

LLYC

**NEXT GENERATION EU:
CLAVES, ÉXITOS
Y DUDAS SOBRE SU
IMPLEMENTACIÓN**

16 de junio de 2022

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
AVANCES EN LA EJECUCIÓN GENERAL DEL PRTR EN MAYO DEL 2022	5
Análisis general de la ejecución a 31 de mayo de 2022	6
Análisis por Ministerios relevantes	9
LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS	11
Análisis de la previsión del Gobierno para el Primer Semestre de 2022	12
Análisis de la previsión del Gobierno para el Segundo Semestre de 2022	14
Identificación de Programas de interés	18
HITOS Y OBJETIVOS DEL PRTR Y SU PREVISIÓN	23
Tercer desembolso: previsión de cumplimiento de hitos de reforma	24
Tercer desembolso: previsión de cumplimiento de objetivos de inversión	25
Perspectivas de cara a los próximos desembolsos	25
ADENDA DEL PRTR	26
REpowerEU	26
Adenda	27
RETOS IDENTIFICADOS EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRTR	29
La coordinación interadministrativa y multinivel	29
Transparencia y gobernanza	30
El impacto de la normativa sobre Competencia y Ayudas de estado	31
Limitaciones de la empresa privada en la solicitud de convocatorias	32
COMENTARIOS FINALES	33

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es la estrategia española para el desarrollo e implementación del instrumento Next Generation EU, planteado por la Unión Europea (UE) con un doble objetivo: dar respuesta a la crisis económica provocada por el coronavirus y establecer las bases para un crecimiento más inclusivo, anclado en la doble transición verde y digital.

A diferencia de programas anteriores, Next Generation EU es un verdadero plan de pago por desempeño. España y la Unión Europea han acordado una serie de hitos y objetivos de inversión y reforma a cuyo cumplimiento se vincula el desembolso de los fondos. En nuestro informe de [Balance y Perspectivas](#) de principios de año ya señalamos que durante el 2021 y el 2022 España podría cumplir con éxito los primeros hitos y objetivos acordados con la Comisión, a pesar del poco avance en el lanzamiento de convocatorias. En este informe, analizamos el estado de situación actual del PRTR español a finales de mayo de 2022 y, como es habitual, compartimos conclusiones generales respecto de los aciertos y los retos pendientes, tanto de cara a la segunda mitad de 2022 como al resto de años de ejecución del PRTR.

La situación a finales del primer semestre de 2022 del PRTR está marcada por el avance en la publicación de programas estratégicos y convocatorias, así como por la futura Adenda del PRTR que tiene que elaborar España. Destaca el esfuerzo por dar forma y avanzar los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) previstos en el Real Decreto 36/20, habiendo anunciado y compartido memorias para 11 de ellos (frente a los 9 previstos inicialmente en el propio PRTR). Tres de ellos han abierto convocatorias relevantes (VEC, ERHA y SALUD) y dos de ellos han cerrado plazo con buena concurrencia para algunas de sus líneas fundamentales (cadena de valor y pioneros de hidrógeno renovable, del ERHA,, y línea industrial del PERTE VEC).

Avanzan también en número total las convocatorias y licitaciones estatales, que según los cálculos de la Unidad Next Generation EU de

LLYC a 31 de mayo de 2022, ascienden a 18.701 M€ entre licitaciones (2.682 M€) y subvenciones (16.019 M€), así como las transferencias a las comunidades autónomas que, según la información pública disponible sobre los acuerdos alcanzados, ascienden a 14.189 M€.

Estos avances no implican, sin embargo, que los fondos Next Generation estén llegando a la misma velocidad al destinatario final. Ante la escasa disponibilidad de datos sobre obligaciones reconocidas y pagos realizados, en esta Nota optamos por centrarnos en analizar la ejecución del PRTR en términos de compromisos de gasto.

Este dato es relevante a los efectos de comprobar si el ritmo de ejecución del PRTR se ajusta al calendario previsto. España cuenta con un plazo límite para comprometer recursos con fecha del 31/12/2023, al que se agregan 3 años más (hasta el 31/12/2026) para la ejecución efectiva del gasto comprometido.

Si en 2021 el porcentaje de gasto comprometido sobre el total a recibir en forma de subvención (70.316 M€, según el importe de los componentes del PRTR aprobado en abril de 2021 por la Comisión Europea) fue del 30%, en los primeros 5 meses de 2022 se ha comprometido un 17%. De seguir este ritmo, España podría llegar a comprometer en este año más del 40% de los fondos del PRTR, con lo que alcanzaría un 70% de gasto comprometido a 31/12/2022. Si extrapolamos estos datos al periodo total de ejecución del PRTR, sería posible comprometer todo el gasto previsto a diciembre de 2023, sin contar los fondos adicionales que acompañen la futura Adenda del PRTR.

El reto está, sin embargo, en que la ejecución real avance también al ritmo necesario. Es decir, la ejecución de los proyectos por parte de las empresas y las administraciones, así como el reconocimiento de la obligación de pago y el pago efectivo por parte del Gobierno,

Son estos datos (lo que la AIReF señala como gastos en contabilidad nacional) los que deben llegar con transparencia y proactividad a la sociedad cuanto antes. La escasa información sobre ejecución real provoca importantes dudas

acerca de la repercusión efectiva de la ejecución del PRTR en la economía real. Además, afecta a la confiabilidad e incluso comprensión por la sociedad de los avances que el Gobierno reporta en la ejecución del PRTR.

De cara a los desembolsos del 2022, España tendrá que cumplir 69 hitos y objetivos para recibir los dos desembolsos acordados en este año (12.000 M€ y 6.000 M€ respectivamente). El primero de ellos ya ha sido solicitado (con fecha 30 abril) y la recomendación de la Comisión llegará al Consejo a finales de este mes. El segundo de ellos, para el que no anticipamos especiales dificultades de cumplimiento (a falta de la aprobación de la controvertida reforma de la cotización de los autónomos a la Seguridad Social), debe ser solicitado a finales de 2022, en relación a los 29 hitos y objetivos pactados para el periodo enero-junio de 2022.

Siguen existiendo retos importantes respecto de la coordinación con las Comunidades Autónomas, tanto en materia de avance y ejecución del PRTR como en materia de reporte de datos. La aceleración registrada en lo que llevamos de 2022 se debe sobre todo a las convocatorias realizadas desde el Gobierno central, que en solo 5 meses casi han alcanzado el mismo importe que en todo 2021, mientras que las transferencias para convocatorias autonómicas van mucho más lentas, suponiendo hasta final de mayo de 2022 solo una cuarta parte del importe transferido en 2021, y un 40% del importe convocado por el Gobierno central (cuando en 2021 lo superaron en más del 30%).

Las limitaciones del Marco de Ayudas de Estado han llevado a que la percepción de sectores clave sea la de un impacto del PRTR menor del inicialmente esperado. Las dificultades reales de financiación de CAPEX, unidas a los límites estrictos de intensidad de ayudas para grandes proyectos y empresas, han conducido a una cierta atomización en la distribución de los fondos, a base de convocatorias con ayudas de pequeño importe (como las del Kit Digital, Moves III o el autoconsumo, entre otras). A su vez, esto dificulta asegurar su total ejecución.

El impulso a los PERTE puede contrarrestar ese riesgo de una excesiva atomización. El efecto

que tengan las ayudas destinadas a sectores estratégicos, como la industria de la automoción o el desarrollo del hidrógeno verde (en los que se ha aplicado con mayor decisión el modelo de colaboración entre empresas definido en principio para optar a las ayudas del PRTR), y la novedosa apuesta por la producción de microchips, serán claves para poder evaluar los efectos definitivos de la ejecución del Plan sobre la transformación de la economía española.

La capacidad de la administración para conjugar el foco en el control ex-ante, característico de nuestra gestión administrativa, con la agilidad necesaria y los mecanismos de reporte adicionales establecidos para el PRTR requiere de un equilibrio constante en el interior de cada ministerio y de cada CCAA. Ante la falta de aplicación efectiva de criterios comunes, cada entidad busca la forma óptima de conjugar control con agilidad, mientras mantiene las tareas recurrentes. No ha habido, en términos generales, un refuerzo de capacidad sustantiva de la Administración Pública para hacer frente a un volumen extraordinario de trabajo -sobre todo en el caso de los Ministerios que ejecutan de forma centralizada su asignación del PRTR (como es el caso de MINCOTUR) y las CCAA y entidades locales, que ven aumentada significativamente su capacidad presupuestaria, sujeta a requisitos nuevos de mayor complejidad.

A estos retos, ya existentes con anterioridad, se suma la finalización de los planes, con detalle de hitos y objetivos, que informarán la futura Adenda del PRTR. Esta adenda supondrá además una dotación adicional importante de recursos para el Plan, tanto en subvenciones como en préstamos, que se sumarán los ya pre-asignados a España.

En este escenario, como hemos señalado en numerosas ocasiones, la financiación no será el problema. Son los retos estructurales de nuestra Administración Pública (a la hora de conjugar control y agilidad, colaborar horizontalmente y facilitar la gestión público-privada) y la confianza de las empresas en los procesos propuestos en el marco del PRTR, junto con su capacidad de ejecutar a tiempo los proyectos, los que determinarán si las inversiones previstas resultan en avances significativos a nivel socioeconómico.

Esperamos que el análisis contenido en esta Nota sea de utilidad para entender el punto en el que se encuentra el desarrollo del PRTR y sus expectativas, dado que, por su elevada inversión y sus objetivos estratégicos, sigue siendo crítico para el futuro de nuestro país.

II. AVANCES EN LA EJECUCIÓN GENERAL DEL PRTR EN MAYO DE 2022

Tras las dificultades registradas en 2021 para que la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) tomase un ritmo adecuado, en los primeros meses de 2022 ha aumentado la aceleración imprimida a las convocatorias y al anuncio y aprobación de varios PERTE (Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica). Sin duda, el Gobierno es consciente de que 2022 es el año decisivo si quiere que los fondos Next Generation EU lleguen en su integridad a la economía española, dado que el calendario marcado por la Comisión Europea limita hasta el 31/12/2023 la posibilidad de adjudicar las ayudas, aunque después exista un plazo de 3 años más para llevar a cabo los proyectos.

En los 5 primeros meses de 2022, el sector que mayor protagonismo ha vuelto a tener, entre los que van a percibir fondos del PRTR, es el de la movilidad eléctrica, al haberse convocado definitivamente las ayudas para la parte industrial del denominado como PERTE VEC (Vehículo Eléctrico y Conectado), con un importe total de 2.975 M€, si bien las inversiones dirigidas a CAPEX industrial recibirán únicamente préstamos. Otro sector que ha entrado con fuerza en la ejecución del PRTR, con ayudas a su sostenibilidad y digitalización, es el turístico, habiéndose lanzado distintas convocatorias, después de la transferencias de fondos a las CCAA. En el ámbito de la Energía, destaca la convocatoria de ayudas a la innovación en la cadena de valor del hidrógeno, así como a los proyectos pioneros de generación y uso de H2 verde. Y las pymes han centrado el foco del Plan de Recuperación con el lanzamiento del programa estrella dirigido a ellas, el kit digital, cuya acogida parece haber sido bastante positiva,

si tenemos en cuenta el volumen de solicitudes (que no de asignaciones, cuyo importe no se ha publicado aún). También han entrado en programas horizontales, como el PERTE VEC, en cuya convocatoria industrial han participado un 60% de PYMES según información de MINCOTUR.

Los PERTE aprobados en 2021 fueron 3, en cumplimiento de los objetivos de inversión previstos y acordados con la Comisión: Salud de Vanguardia (982 M€ de aportación pública); Energías Renovables, Hidrógeno y Almacenamiento (PERTE ERHA, con 6.920 M€ de inversión pública); y Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE VEC, para el que la aportación pública total será de 4.295 M€).

En 2022, se ha añadido la aprobación, hasta la fecha actual, de otros 8:

- PERTE Agroalimentario (que contará con 1.827 M€ de inversión pública);
- Nueva Economía de la Lengua (en el que se prevé invertir 1.100 M€ de fondos públicos);
- PERTE Economía Circular (con 492 M€ de recursos públicos);
- PERTE Naval (que contará con 310 M€ de inversión pública);
- PERTE de Digitalización del ciclo del Agua (en el que las Administraciones Públicas deben invertir 1.940 M€);
- PERTE aeroespacial (que movilizará 2.193 M€ de fondos públicos),
- PERTE Chip (dirigido a la producción de microchips, en la que se deben invertir recursos públicos por 12.250 M€, que el Gobierno ha anunciado que procederán de la adenda al PRTR que está negociando con la Comisión, tanto en forma de subvención como de "Aportación de capital", según se indica en la memoria del PERTE).
- PERTE de la Economía Social y de los Cuidados (inversión pública total de 872 M€).

“También han entrado en programas horizontales, como el PERTE VEC, en cuya convocatoria industrial han participado un 60% de PYMES según información de MINCOTUR.”

A falta de que se añada el último PERTE anunciado (el de Descarbonización de la Industria), la **figura de los PERTE servirá en principio para gestionar más de 33.118 M€ de fondos europeos, la mayoría procedentes del instrumento Next Generation**. En todo caso, es preciso remarcar que se han incluido dentro de los PERTE muchas medidas de apoyo ya convocadas, de manera que esta figura sirve en muchas ocasiones como un recopilatorio para mostrar las medidas adoptadas en relación a un objetivo temático. También se complementan con otros fondos, como es el caso del PERTE VEC, que asigna fondos regionales (FEDER) para préstamos dirigidos al CAPEX industrial.

Ante la diversidad de las fórmulas utilizadas para reunir y presentar los programas de gasto, y la falta de información a tiempo real sobre pagos realizados, entendemos que el criterio más indicado para evaluar el grado de avance de la ejecución del PRTR es atender al **lanzamiento de las convocatorias estatales y a la transferencia de fondos a las comunidades autónomas para el lanzamiento de las convocatorias autonómicas**, con los que se adquieren los compromisos de gasto a realizar.

1. ANÁLISIS GENERAL DE LA EJECUCIÓN A 31 DE MAYO DE 2022

La contabilidad de la ejecución del PRTR es compleja y difícil de reducir a cifras simples. Tal y como indicamos en nuestra Nota Técnica de febrero de 2022, a la hora de realizar el balance de los progresos del PRTR conviene tener presentes las diferencias de la secuencia de la ejecución de los fondos, según el proceso administrativo:



Las fases de este proceso consisten en:

1. Aprobación o autorización previa a partir de la propuesta de gasto, que debe estar razonada y contar con crédito presupuestario suficiente.
2. Establecimiento del compromiso de gasto, con determinación de su destino y condiciones de ejecución, quedando disponible el crédito para ello.

3. Tras la ejecución efectiva del gasto, se genera un reconocimiento de la obligación de pago del importe autorizado tras la comprobación de que se ha realizado lo previsto.
4. Finalmente, se produce el pago efectivo del importe autorizado, según el calendario de tesorería y disponibilidad de fondos por parte de la entidad pública que ha gestionado el gasto. En este momento, llegan los fondos a los balances finales.

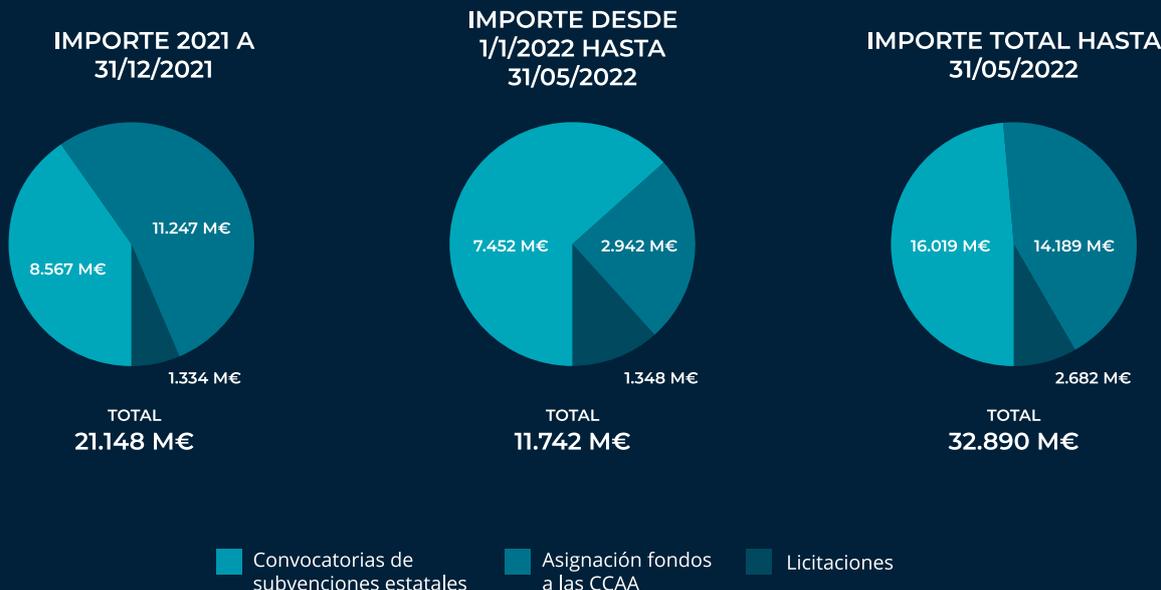
Existen, por tanto, cuatro posibilidades de cálculo del gasto público: el propuesto, el comprometido, el reconocido y el pagado, teniendo la condición de **importe definitivo del gasto únicamente el reconocido y el pagado**, que deben coincidir en el plazo establecido para los pagos del sector público.

No obstante, si se tiene en cuenta que Next Generation EU establece como plazo límite para comprometer el gasto la fecha del 31/12/2023, dando 3 años más (hasta el 31/12/2026) para la ejecución efectiva del gasto comprometido, parece claro que **el indicador más significativo en estos momentos, a los efectos de comprobar si el ritmo de ejecución del PRTR se ajusta al calendario previsto y permitirá que España disponga de los fondos que le han sido asignados, es el de los compromisos de gasto adquiridos a la fecha**. Por tanto, este es el criterio que aplicaremos a continuación.

Durante 2021, el Gobierno habría realizado convocatorias y licitaciones estatales (según los cálculos de la Unidad Next Generation EU de LLYC), y transferencias a las comunidades autónomas (según los datos referidos a acuerdos de conferencias sectoriales ofrecidos por el Gobierno), por un total de unos 21.148 millones de euros, una cifra similar al dato divulgado por el Gobierno, que el pasado mes de abril informó de unos gastos comprometidos, a fecha 31/12/2021, de unos 21.247 M€.

Una vez actualizados nuestros datos, dentro del seguimiento continuo que nuestro Observatorio Next Gen EU está realizando de la ejecución del PRTR, la situación a fecha 31/05/2022 sería la siguiente:

Fondos PRTR comprometidos a 31/05/2022



Estas cifras indican el nivel de la aceleración que está imprimiendo el Gobierno a la ejecución del PRTR, medida en base a las convocatorias estatales (de subvenciones y de licitaciones) abiertas y a las transferencias para que las CCAA lancen sus propias convocatorias.

Se puede observar que, si en 2021 el porcentaje de gasto comprometido sobre el total a recibir en forma de subvención (70.316 M€, según el importe de los componentes del PRTR aprobado en abril de 2021 por la Comisión Europea) fue del 30%, en los primeros 5 meses de 2022 se ha comprometido un 17%, por lo que, de seguir este ritmo, a final de 2022 se habrá comprometido en este año más del 40% de los fondos del PRTR, de manera que, en total, los compromisos de gasto supondrán más de 2 tercios del importe asignado al Plan (un 70%, aproximadamente). Hay que tener en cuenta, no obstante, que una parte del importe de las convocatorias ya realizadas se concederá, finalmente, en forma de préstamo, aunque en estos momentos no existen valoraciones sobre el importe de esas convocatorias a conceder de forma reembolsable y su origen inmediato son las transferencias para subvenciones.

Lo que sí se puede advertir ya es que la aceleración registrada en lo que llevamos de

2022 se debe sobre todo a las convocatorias realizadas desde el Gobierno central, que en **solo 5 meses casi han alcanzado el mismo importe que en todo 2021, mientras que las transferencias para convocatorias autonómicas llevan un ritmo más lento**, ya que deberían suponer algo más de la mitad del importe total comprometido (según las previsiones del PRTR) y de momento suponen sólo una cuarta parte. Una de las razones de este retardo puede estar en que hay algunos programas importantes de ejecución autonómica (como los de movilidad, autoconsumo o rehabilitación energética, entre otros) que han recibido unos fondos iniciales con posibilidad de ampliación a medida que se vayan agotando con la ejecución de las convocatorias autonómicas, cuyo lanzamiento y ejecución han acumulado ciertos retrasos en algunas comunidades, por lo que las ampliaciones de fondos se están produciendo también con retraso y solo para las autonomías más adelantadas en la ejecución de algunos programas.

Aquí debemos reiterar nuestra advertencia, que ya incluimos también en nuestra Nota Técnica de febrero de 2022, respecto de que **los fondos comprometidos no se pueden considerar como efectivamente gastados**, ya que el pago del importe previsto en las convocatorias

depende de que exista la suficiente concurrencia y de que los proyectos presentados cumplan los requisitos establecidos en las convocatorias abiertas. Hasta el momento, la mayor parte de las convocatorias lanzadas han contado con una concurrencia apreciable, que ha permitido agotar los fondos dispuestos, aunque también se dan casos (como el de MOVES Flotas) en el que las solicitudes de ayudas no cubren la dotación prevista.

Se espera que el Gobierno vaya adecuando los importes de las partidas del PRTR a la demanda de cada línea (y el RDL 36/2020 le permite hacerlo con agilidad) y también que revise las condiciones de las convocatorias donde la demanda de mercado existe pero no ha sido lo suficientemente atractiva como para concurrir en muchos casos (también el caso de MOVES Flotas).

Hasta estos momentos, no hemos contado, a nivel público, con información suficiente acerca del **gasto real que se está ejecutando**, por lo que resulta complicado hacer previsiones al respecto. En su último informe sobre el PRTR (del pasado mes de abril), la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) volvía a distinguir entre el seguimiento de la ejecución del Plan en términos presupuestarios (que computa como gasto también lo transferido por el Gobierno central a otras administraciones públicas) y la Contabilidad nacional (que solo atiende al gasto cuando ha llegado efectivamente al destino final). La AIReF recordaba que el Gobierno solo había publicado información “de carácter presupuestario y limitada al presupuesto del Estado”, de manera que, según la AIReF, “desde el punto de vista de la contabilidad nacional, hay una ausencia total de información sobre la ejecución de los fondos del PRTR”, con la salvedad de lo publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre lo ejecutado hasta el mes de agosto de 2021, cuando el nivel de gasto llegado a destino era extremadamente bajo. Esta falta de información provoca, sin duda, importantes dudas acerca de la repercusión efectiva de la ejecución del PRTR en la economía real. Además, afecta a la confiabilidad e incluso comprensión por la sociedad de los avances que el Gobierno reporta en la ejecución del PRTR.

“En solo 5 meses casi han alcanzado el mismo importe que en todo 2021, mientras que las transferencias para convocatorias autonómicas llevan un ritmo más lento”

Cabe indicar que, según los datos de ejecución presupuestaria adelantados la semana pasada y completados ayer, 15/06/2022, por el Gobierno, de los 24.198 M€ de fondos del PRTR incluidos en los PGE 2021, se habían comprometido a final de año 20.977 M€, ascendiendo las obligaciones de pago reconocidas a 20.044 M€, lo que significa que casi todo el gasto comprometido en 2021 (el 96%) ha sido realmente ejecutado. En cuanto a la ejecución de los presupuestos de este año, el Ejecutivo asegura que, de los 26.900 M€ presupuestados, había comprometido unos 7.950 M€, lo que supone un 30% del total, aunque los gastos autorizados (es decir, propuestos para ser aplicados a programas concretos) ascienden, por su parte, ya a 11.755 M€, un 43,7% del total. Las obligaciones reconocidas en 2022, por su parte, tienen un importe total de 3.109 M€. Se observa que, en términos de imputación presupuestaria de los gastos comprometidos del PRTR, el Gobierno lleva un cierto retraso, pero ese retraso es mucho mayor respecto de la imputación de los fondos efectivamente gastados, que además debe tener un refrendo oficial por parte de la IGAE que, de momento, no se ha dado.

En suma, la impresión que ofrece la ejecución del PRTR, tras haber transcurrido ya más de un año desde la aprobación de sus detalles por parte de la Comisión Europea, es que **hay avances significativos respecto de las convocatorias a realizar para gastar los recursos disponibles, pero el retraso en la disponibilidad de datos actualizados y oficiales de ejecución real nos obliga a no emitir, de momento, una valoración definitiva respecto del avance de los desembolsos realizados a los destinatarios finales** (que, de confirmarse los datos adelantados por el Gobierno, sería positiva, al menos para el año 2021). Recordaremos que, ante la escasez de datos de ejecución real, en distintos sectores económicos y sociales existen

dudas acerca de si la llegada de esos recursos a la economía española se va a producir en la cuantía y ritmo suficientes para propiciar la recuperación pretendida. También se duda de si se lograrán los efectos transformadores que ambiciona el Plan de Recuperación, ya que la aplicación de la normativa europea sobre ayudas de estado está suponiendo importantes dificultades para incidir de forma decisiva en muchos sectores.

Por otra parte, hay que destacar que, una vez que se concretaran las limitaciones a las ayudas a conceder, por las restricciones impuestas por la Comisaría de Competencia de la CE a la aplicación de los fondos Next Generation EU, se ha comprobado que el alcance de los proyectos que pueden recibir apoyo europeo es también limitado. La atomización consiguiente en la distribución de los fondos (a base de convocatorias de ayudas de pequeño importe, como las del Kit Digital, Moves III o el autoconsumo, entre otras) ha hecho, por tanto, que asegurar su ejecución total sea una tarea complicada, ya que la exigencia de una cofinanciación privada en todos los programas es más difícil de cumplir por parte de empresas con pocos recursos financieros.

A estos efectos, el efecto que tengan las **ayudas destinadas a sectores estratégicos, como la industria de la automoción o el desarrollo del hidrógeno verde** (en los que se ha aplicado con mayor decisión el modelo de colaboración entre empresas definido en principio para optar a las ayudas del PRTR), y a la novedosa apuesta por la **producción de microchips**, será **clave para poder evaluar los efectos definitivos de la ejecución del Plan sobre la transformación de la economía española**.

2. ANÁLISIS POR MINISTERIOS RELEVANTES

Como en todo despliegue de iniciativas apoyadas por fondos europeos, los distintos departamentos ministeriales que integran el Gobierno han tenido un protagonismo importante a la hora de diseñar los contenidos del Plan, y lo tienen en su ejecución. Aunque el Gobierno ha anunciado que gran parte del PRTR (hasta el 58%) será de gestión autonómica, la definición de los objetivos y el control de la ejecución de los fondos va a cargo de los distintos

ministerios, en función de las competencias de cada uno. Las comunidades autónomas (CCAA) han participado en el desarrollo de aquellas partes del PRTR referidas a competencias autonómicas y se encargan de gestionar su ejecución, tanto mediante convocatorias como a través de licitaciones para actuaciones propias. Como ya explicamos en notas anteriores, la distribución de los fondos se realiza mediante Conferencias Sectoriales, en las que se establecen los porcentajes a recibir por cada comunidad autónoma, habitualmente según el criterio de población (aunque este no es un criterio predeterminado y de hecho hay factores adicionales).

En todo caso, son los ministerios los que definen los objetivos a los que destinar los fondos y las condiciones de las convocatorias, publicando las Bases Regulatorias de las mismas. Después, ejercen una labor de control sobre la ejecución del programa. En todo caso, **dado que el PRTR es un único Plan y se le da seguimiento como tal desde la Comisión, se puede decir, por tanto, que la responsabilidad última sobre las líneas del PRTR corresponde a los ministerios**, incluyendo aquellas de gestión autonómica.

En los Presupuestos Generales del Estado (PGE), se incluye en el apartado de cada ministerio tanto los fondos a gestionar directamente como los que serán traspasados a las CCAA, con un identificador común para los recursos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que es el núcleo de los fondos Next Generation EU.

Debemos señalar que establecer una titularidad clara en la ejecución de las líneas contenidas en el PRTR es una tarea compleja, dado que a la posibilidad de transferir los fondos a las CCAA se une la de fórmulas de colaboración entre diversos departamentos ministeriales o entes dependientes de estos, a través de los oportunos convenios. A efectos metodológicos, desde LLYC hemos optado por clasificar como **titular de cada línea del PRTR al ministerio que tiene atribuido el papel de coordinador o líder de la ejecución de esa línea**, ya que la responsabilidad de que se lleve a cabo la aplicación de los fondos a los objetivos propuestos es de ese

ministerio. Hemos desglosado el importe que coordina cada ministerio en los conceptos de: Licitaciones estatales, Subvenciones Estatales y Transferencias a CCAA. Después, hemos estimado, a partir de la periodificación establecida en el PRTR para las convocatorias, qué porcentaje de fondos preveía cada ministerio tener comprometido a finales de mayo de 2022. De esta manera, hemos podido establecer, a partir de las responsabilidades de gasto atribuidas a cada ministerio, el siguiente resultado de avance en la ejecución (a nivel de compromisos de gasto, no de gasto real) a la fecha actual:

Cabe destacar que los tres ministerios con mayor responsabilidad de gasto procedente de Next Generation EU son **MITECO, MITMA y MINECO, gestionando entre los 3 casi 2/3 del total de la dotación de fondos (61,7%)**. Las competencias en sostenibilidad del MITECO y en digitalización del MINECO, los dos objetivos principales de Next Generation EU, explican el protagonismo de estos departamentos, justificándose el del MITMA porque lidera las actuaciones tanto en relación a la rehabilitación energética de edificios como a la sostenibilidad del transporte pesado y la modernización de las infraestructuras de movilidad, y en relación tanto a la sostenibilidad como a la digitalización de estas infraestructuras.

Avances ejecución fondos PRTR por Ministerio

MINISTERIO	IMPORTE ASIGNADO PRTR (M€)	LICITACIONES ESTATALES (M€)	SUBVENCIONES ESTATALES (M€)	TRANSFERENCIAS CCAA (M€)	TOTAL COMPROMETIDO (M€)	% IMPORTE PREVISTO EN PRTR COMPROMISOS A 31/05/2022 (M€)	% IMPORTE COMPROMETIDO A 31/05/2022 (M€)
AGRICULTURA (MAPA)	1.051	152	713	30	895	58,25%	85,12% ▲
ECONOMÍA (MINECO)	11.455	32	3.130	1.172	4.334	52,77%	37,84% ▼
CIENCIA (MCI)	3.380	132	1.824	361	2.317	52,70%	68,55% ▲
CULTURA (MCD)	826	22	163	296	481	42,84%	58,26% ▲
DERECHOS SOCIALES (MDSA)	3.157	3	160	2.619	2.782	57,57%	88,13% ▲
EDUCACIÓN (MEFP)	7.314	0	560	1.714	2.274	41,99%	31,09% ▼
IGUALDAD (MIGUALDAD)	343	93	38	46	177	42,04%	51,57% ▲
INDUSTRIA (MINCOTUR)	7.317	15	4.750	1.578	6.343	47,26%	86,69% ▲
SANIDAD (MSANIDAD)	1.069	483	22	412	917	57,84%	85,75% ▲
INCLUSIÓN (MITES)	2.065	116	354	704	1.174	57,29%	56,87% ▼
TRANSPORTES (MITMA)	15.643	1.275	2.200	2.753	6.228	32,31%	39,81% ▲
TRANSICIÓN ECOLÓGICA (MITECO)	16.319	27	2.068	2.254	4.349	61,65%	26,65% ▼
RESTO	378	332	37	250	619	-	-
TOTAL	70.316	2.682	16.019	14.189	32.890	46,24%	46,77% ▲

En cuanto al nivel de compromiso de gasto alcanzado, entre los ministerios con mayor dotación destaca MINCOTUR, que ha llegado casi a un 87% de fondos comprometidos sobre el total que tiene asignados (cuando en la periodificación del PRTR había previsto alcanzar un 47,26%, lo que indica la aceleración de la actividad de este ministerio), si bien cabe anotar que parte de estos fondos son en forma de préstamo reembolsable, aunque de momento procedan de las subvenciones concedidas a España por la UE, computándose como subvenciones hasta que el Gobierno español reciba los créditos Next Generation EU que va a solicitar. Este ministerio es, además, el que más porcentaje de fondos gestiona de manera directa, ya que no realiza proporcionalmente tantas transferencias a las CCAA como los 2 departamentos de mayor gasto asignado (MITECO y MITMA), lo cual supone un esfuerzo de gestión importante.

También el MAPA presenta un elevado nivel de fondos ya comprometidos (85%, frente al 58% inicialmente previsto a estas alturas), aunque la dotación con que cuenta es discreta (ya que maneja por otra parte la mucho mayor cifra procedente de los fondos PAC). El MDSA alcanza también un grado de compromiso presupuestario muy elevado, del 88%, pero en su mayor parte se trata de fondos transferidos a las CCAA para que los gestionen estas. Destaca, por su parte, el esfuerzo de gestión que está realizando el Ministerio de Ciencia (con la gestión directa de casi todos sus fondos).

Los departamentos con mayor dotación han comprometido hasta el momento porcentajes discretos de los fondos que tienen asignados, aunque el mayor retraso lo acumulan MITECO y MINECO, respecto de lo que tenían previsto haber comprometido a estas alturas. En relación a MITECO, se puede indicar que ha realizado un importante esfuerzo para promover la participación pública en la definición de las convocatorias, y que además, según indican sus responsables, están escalonando los importes a convocar, de manera que se pueda remodelar la distribución de fondos entre las distintas líneas de actuación en función de la disposición a invertir fondos privados en cada una.

En cuanto a MINECO, se puede decir que la enorme complejidad de ejecutar sus programas de digitalización, dirigidos a una gran diversidad de actores públicos y privados (con especial atención a las pymes) estaría dificultando un ritmo mayor en el compromiso de los fondos. Por su parte, el MITMA tiene un nivel de compromiso de gasto superior a sus previsiones iniciales, si bien gran parte ha sido transferido a las CCAA, siendo además este departamento el que más licitaciones directas realiza (sobre todo, para actuaciones en infraestructuras).

Resulta previsible, por tanto, que la mayor intensidad de gestión del PRTR durante los meses que quedan de plazo para comprometer fondos (hasta el 31/12/2023) vaya a cargo de los ministerios con mayores responsabilidades en el despliegue del Plan de Recuperación, por encargarse en mayor medida de los objetivos primordiales de este plan: la sostenibilidad y la digitalización. Es decir: MITECO, MITMA y MINECO.

“Los departamentos con mayor dotación han comprometido hasta el momento porcentajes discretos de los fondos que tienen asignados, aunque el mayor retraso lo acumulan MITECO y MINECO, respecto de lo que tenían previsto haber comprometido a estas alturas.”

III. LA PREVISIÓN DE CONVOCATORIAS

La ejecución de un programa de ayudas de dimensiones históricas, como el PRTR español, presenta una enorme complejidad, al desglosarse las grandes cifras en multitud de actuaciones que afectan a un conjunto considerable de subobjetivos planteados por las distintas unidades de la Administración Central, a partir

de la información recabada en la sociedad y en las administraciones territoriales. Si bien el texto del PRTR aprobado por Bruselas contiene una planificación de las actuaciones, que incluye una previsión aproximada de cuándo se van a lanzar las correspondientes convocatorias de subvenciones o de licitaciones, la concreción de este calendario tentativo en fechas reales puede resultar problemática para unos **órganos administrativos que deben seguir llevando a cabo las tareas recurrentes, sin que hayan recibido los refuerzos necesarios para hacer frente a un volumen tan extraordinario de trabajo.**

Es por ello que la incertidumbre alrededor de las fechas en que se harían públicas las convocatorias, y sobre los plazos de presentación de solicitudes y de resolución de cada una, ha constituido una de las principales preocupaciones, tanto de las administraciones públicas como de las empresas, en los primeros meses de despliegue del Plan. El incumplimiento de muchas de las previsiones contenidas en el texto del PRTR, e incluso de los anuncios realizados por cargos del Gobierno, contribuyó a generar, durante 2021, la impresión de que la ejecución del Plan de Recuperación sufría un retraso considerable, así como una importante falta de transparencia. Una de las principales reclamaciones de los sectores económicos fue, por tanto, que el Gobierno otorgase mayor visibilidad a sus planes, principalmente a través de la Unidad de Seguimiento del PRTR en Moncloa, y que cumpliera de manera más estricta con lo anunciado.

“Según los datos de nuestro observatorio de ejecución del PRTR, el Gobierno habría convocado hasta el 31 de mayo casi el 50% de las convocatorias que tenía previstas para el primer semestre del año.”

1. ANÁLISIS DE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2022

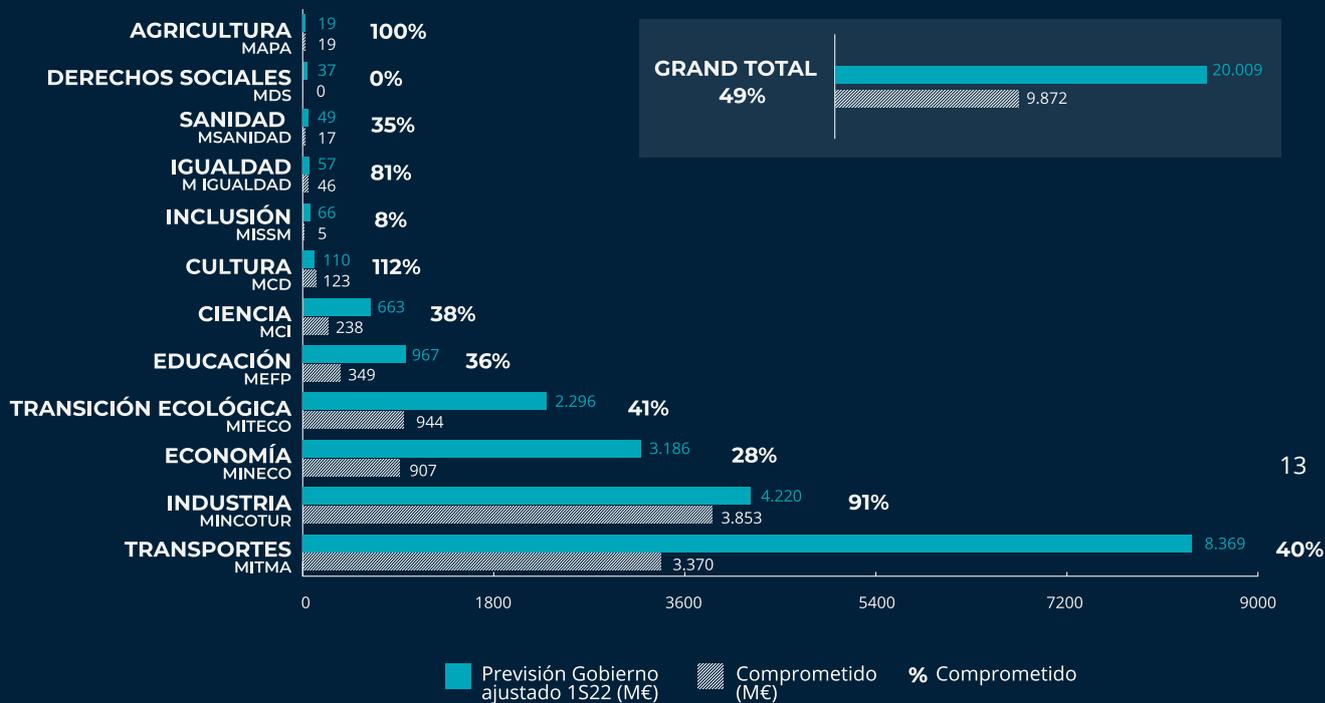
El 1 de febrero de 2022, el Gobierno publicó un calendario de convocatorias donde incluía información de todos los ministerios sobre las convocatorias que tenían previsto publicar a lo largo del primer semestre del año 2022. En el documento publicado, se recoge la movilización de más de 24.600 millones de euros, a través de programas a gestionar tanto por la Administración General del Estado como por las comunidades autónomas.

Esta cifra contrasta con el importe total presupuestado, en concepto de fondos MRR, por el Gobierno en los PGE 2022, importe que, como se ha visto más arriba, asciende a 26.900 M€. Parecería, por tanto, que casi todo lo previsto para 2022 se iba a comprometer en el primer semestre del año, lo que ofrecía una impresión de poca fiabilidad de las previsiones.

Tras un detenido examen, se advierte que un problema que afecta a las cifras publicadas consiste en que algunas unidades administrativas del Gobierno han incluido, como previsiones de nuevos compromisos, importes ya comprometidos el año anterior, a través de las correspondientes convocatorias o transferencias a las CCAA (por un total de unos 4.600 M€). Aunque es comprensible que se haya querido hacer constar que algunas convocatorias no estaban aún resueltas o no habían sido convocadas por las CCAA, por lo que se podían considerar como pendientes, la aplicación de este criterio introduce una sensible confusión a nivel de análisis de ejecución presupuestaria, por lo que el Gobierno debería haber señalado qué convocatorias eran realmente nuevas, por estar dotadas con “recursos nuevos”.

Tras haber depurado los compromisos previamente adquiridos, detallamos a continuación los importes a convocar en el 1S2022 correspondientes a cada Ministerio:

Cumplimiento prevision convocatorias 1S 2022 por Ministerio



Según los datos de nuestro observatorio de ejecución del PRTR, el Gobierno habría convocado hasta el 31 de mayo casi el 50% de las convocatorias que tenía previstas para el primer semestre del año.

Por ministerios, vemos que MINCOTUR es, como ocurre con la ejecución general del PRTR, el departamento que más se ajusta a sus previsiones de compromisos de gasto, entre los que cuentan con mayores recursos. Sin duda, en ello ha tenido una gran influencia que se haya convocado la línea industrial del PERTE VEC, cuya dotación es muy elevada (ha llegado hasta los 2.975 M€, frente a los 2.289 M€ presupuestados), aunque la mitad de lo comprometido será en forma de préstamo, como se ha indicado más

arriba. MITECO y MITMA superan el 40% de convocatorias realizadas sobre las previstas, un porcentaje que en el caso del MITECO es bastante más alto que el de ejecución general del PRTR que veíamos en el apartado anterior, aunque en ambos casos se trata de un nivel inferior al que correspondería, de media, a estas alturas del año. MINECO va aún más rezagado, lo que señala las dificultades para ejecutar los programas de digitalización, muy atomizados y sujetos a cuestiones de disponibilidad de recursos tecnológicos.

Entre las convocatorias realizadas en este primer semestre, podemos destacar:

Convocatorias PRTR destacadas del 1S 2022

PROGRAMA	PRESUPUESTO PRTR (M€)	CONVOCADO (M€)
Línea integral PERTE VEC	2.289	2.975 <small>Préstamo 1.425 Subvención: 1.550</small>
Hidrógeno	1.555	-
• Cadena de Valor	-	250
• Proyectos Pioneros	-	150
Kit Digital	3.028	500
Transporte sostenible y digital	460	460
Eco-Incentivos	120	120
PIREP Local	600	600
Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)	1.858	660 <small>(2021)</small>
		720 <small>(2022)</small>
UNICO-Bono Social	30	20
UNICO-Edificios	80	60

Entre lo más relevante de lo que a 31 de mayo se encontraba pendiente de convocar, pese a haber sido anunciado para el primer trimestre de 2022, podemos mencionar la segunda convocatoria de Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) para municipios (con los 500 M€ restantes de la dotación total), la convocatoria del Ministerio de Ciencia de los “Retos de colaboración” público-privada (con 150 M€ de dotación), el Programa de formación de directivos a promover por MINCOTUR (para lo que cuenta en 102 M€) y programas en materia energética del MITECO como el del Biogás (150 M€), Desarrollo de redes de Climatización (100 M€) y Repotenciación de parques renovables (130 M€). Entre las razones para estos retrasos, se puede anotar la necesidad, en el caso de los programas de MITECO, de someter las convocatorias a un **proceso participativo de audiencia pública** antes de su aprobación definitiva, lo que ha demorado que se produzca esta.

Cabe destacar también que en el primer semestre se han realizado actividades no previstas, como la convocatoria de ayudas a proyectos piloto de comunidades energéticas (dotada con 30 M€), la transferencia de 176,5 M€ a las CCAA para el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, y la ampliación de líneas presupuestarias ya fijadas, como los 100 M€ adicionales que se añaden a la dotación de 500 M€ de MINECO para el

segmento I (10-50 empleados) del Programa Kit Digital. Se trata, como se puede ver, de atender a prioridades que van surgiendo durante la ejecución del PRTR, bien por cuestiones políticas, bien para atender una demanda mayor que la prevista.

2. ANÁLISIS DE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

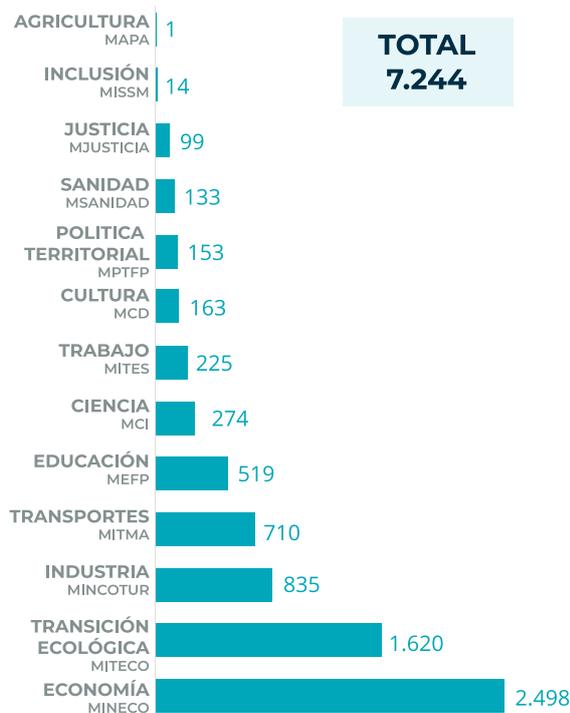
El 6 de junio de 2022, el Gobierno ha publicado el listado de las **convocatorias previstas del Plan de Recuperación para los próximos 6 meses** (julio-diciembre de 2022). En el documento, se recoge la intención de movilizar **más de 280 convocatorias, con una dotación, en principio, de 10.957 M€**. Tras un examen detallado de las convocatorias incluidas (lo que presenta algunos problemas, sobre todo porque el Gobierno no aporta la codificación de las actuaciones que ha utilizado en el PRTR, dificultando en algunos casos su correcta identificación), hemos podido advertir que existen algunas convocatorias que, al no poder ser ejecutadas, habrían pasado de la previsión del primer semestre de 2022 a la del segundo semestre de este año, por un importe total que podría llegar a los 3.714 M€. Por tanto, el importe total de las **nuevas convocatorias previstas sería de unos 7.244 M€** que, sumados a los 20.014 M€ de la previsión ajustada del trimestre anterior, dan un total a convocar en

2022 de 27.258 M€. Dado que la cifra para el PRTR contenida en los PGE de 2022 es de 26.900 M€, vemos que el Gobierno ya habría ajustado bastante su previsión de convocatorias a los fondos disponibles.

Por otra parte, según el seguimiento que venimos realizando de la ejecución del PRTR, existen **convocatorias o transferencias a CCAA de importes relevantes** (como el programa anunciado pero todavía no convocado de 500 M€ adicionales para Zonas de Bajas Emisiones de municipios o las transferencias restantes a las CCAA, por un importe de 2.320 M€, para rehabilitación energética y construcción de viviendas eficientes de alquiler social) que no han sido realizadas aún, ni incluidas en la previsión del segundo semestre, por lo que se supone que se **ejecutarán en lo que queda de este primer semestre**.

Una vez ajustados los importes, con la depuración de las convocatorias ya incluidas en el semestre anterior, detallamos a continuación la previsión por ministerios para el segundo semestre de este año:

Previsión importe convocatorias PRTR del 2S 2022 por Ministerio



Vemos que la mayor parte de los recursos nuevos a distribuir en este semestre por el MINECO (una vez descontados los 405 M€ de convocatorias de la previsión del semestre anterior incluidas en el segundo semestre), se concentran principalmente en las **dos convocatorias del Kit Digital** (segmento II y III), con una dotación de 1.000 M€. A continuación, el MITECO tiene la segunda mayor dotación (tras haber depurado los 582 M€ de convocatorias del 1S que había incluido también en el 2S), con la que pretende acelerar la ejecución de programas dirigidos a impulsar la **transformación energética de las empresas**. El 62% de los fondos del MITECO serán gestionados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE), incluyendo una convocatoria de almacenamiento energético (con 150 M€) o las ayudas para los proyectos de interés común europeo (IPCEI) centrados en el hidrógeno verde (con 195 M€). Medio Ambiente indica que lanzará su esperada convocatoria de ayudas a la **economía circular** (con 192 M€ de dotación). Por parte del MITMA, casi todas su actuaciones están referidas a licitaciones en el ámbito del **ferrocarril**, con alguna incidencia en el **ámbito portuario** (en ambos casos, añadiendo 710 M€ de nuevos fondos a los que se traspasan desde el primer semestre, estos por un importe estimado de 2.333 M€, a falta de computar posibles licitaciones que se puedan producir desde la fecha actual hasta fin de mes) y con la incorporación de actuaciones en **carreteras** (por un importe total de 261,2 M€). Finalmente, entre los ministerios con mayor dotación, el MINCOTUR ejecutará, como programas destacados, la **parte industrial del PERTE Agro** (con 400 M€) y las ayudas a la **transformación de la industria naval** (con 169,60 M€).

Resumimos a continuación las convocatorias más destacadas, entre las previstas para el segundo semestre de 2022:

Convocatorias PRTR destacadas del 2S 2022

PROGRAMA	MINISTERIO	PRESUPUESTO (M€)
2 convocatorias Kit Digital - Segmento II y III	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	1.000
PERTE AGRO. Medidas de apoyo al sector industrial	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	400
PERTE AGUA. Plan de subvenciones para reducción de pérdidas de abastecimientos, depuración, reutilización, digitalización del ciclo urbano del agua	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	200
IPCEI Hidrógeno	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	195
PERTE Economía Circular - Fomento de la economía circular en el ámbito de la empresa	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	192
Programa de Ayudas públicas para "Smart Islands" - transición energética en las Islas Canarias y en las Islas Baleares	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	175
PERTE NAVAL - Línea de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	170
Ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético en hibridación con plantas renovables	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	150
UNICO Sectorial 5G	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	125

16

Entre las convocatorias que, al no poder ser ejecutadas, han pasado de la previsión del primer semestre de 2022 al segundo semestre de este año, por un importe total que superaría los 3.714M€, destacan las siguientes:

Convocatorias PRTR destacadas del 2S 2022

PROGRAMA	MINISTERIO	PRESUPUESTO (M€)
Desarrollo de Redes de climatización con fuentes de Energías renovables	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	100
I+D de vanguardia orientada a retos de la sociedad 2022	Ministerio de Ciencia e Innovación	120
Nuevos modelos de negocio en la transición energética (este programa se amplía en 22 M€ en el 2S22)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	30
Repotenciación, mejora y renovación de proyectos renovables	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	130
Biogás	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	150
MOVES Singulares III	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	150
Convocatoria UNICO Banda Ancha 2022	Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital	250
Programa de Apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	50
Licitaciones de infraestructuras (ferroviarias y portuarias)	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	2.333

En cuanto a las grandes ausencias, destaca:

- La convocatoria de las ayudas a los Clústeres o Valles del Hidrógeno, cuya dotación sigue sin conocerse (de los 1.555 M€ con que cuenta el componente de hidrógeno verde en el PRTR, se han destinado ya 595 M€ a las otras 3 líneas, de las que se espera una nueva convocatoria).

En general, de los 11 PERTE anunciados, se han producido o anunciado convocatorias en 2022 para casi todos, siendo especialmente relevantes los referidos a:

- PERTE VEC
- PERTE SALUD
- PERTE AGRO
- PERTE ERHA
- PERTE NAVAL
- PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

Sin embargo, para el impulso decisivo de otros PERTEs como el del AGUA, AEROESPACIAL O ECONOMÍA DE LA LENGUA habrá que esperar a 2023. Respecto del último PERTE anunciado, el de los microchips, no se prevén convocatorias hasta el año próximo, como sucede con el último PERTE esperado, de DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL, que aún no ha sido aprobado.

3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS: CONVOCATORIAS Y PREVISIÓN

EFICIENCIA ENERGÉTICA

DUS 5000

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C02.I04: 1.000 M€
- Convocado: 250 M€; Plazo abierto hasta 5/11/22
- Previsión nueva convocatoria en 2022 de 100 M€

PIREP

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR 1.080 M€ para PIREP autonómico y local
- 480 M€ Transferidos a las CCAA
- 600 M€ convocados EELL Plazo abierto 3/6/22
- Sin previsión de ampliación de fondos

FREE 5000

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR para C02.I04: 1.000 M€
- Convocado: 50 M€; Plazo abierto 31/12/23
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

Rehabilitación entornos residenciales

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR 4.370 M€ (C02.I01, C02.I03)
- Convocado: 1.150 M€ + 500 M€ (alquiler social)
- Plazo abierto hasta agotamiento fondos
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

Modernización regadíos

Subvención (Autonómica)

- Mediante convenios a las CCAA
- Presupuesto PRTR 563 M€
- FASE I: Repartido hasta la fecha 260 M€
- Fase II Prevista con 303 M€

RENOVABLES

(Impulso de la instalación de autoconsumo y del despliegue del almacenamiento)

Despliegue de Almacenamiento

Subvención (Estatal)

- Proyectos innovadores de almacenamiento energético en hibridación con plantas renovables
 - Dotación 150 M€
 - Previsto 3T22
- Proyectos innovadores de almacenamiento energético stand-alone
 - Dotación 139 M€
 - Previsto 4T22

I+D Almacenamiento energético

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C08.I01: 684 M€
- Convocado: 50 M€; Cerrada el 10/5/22
- Previsión ampliación de 100 M€

Autoconsumo, almacenamiento y sistemas térmicos y renovables sector residencial

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR para C07.I01: 2.365 M€
- Convocado: 660 M€ (550 Autoconsumo y 110 almacenamiento); Plazo abierto 31/12/23
- Previsión de ampliación de 660 M€ para 2022. Si los fondos se agotan es posible una mayor dotación de fondos para 2023

Energías renovables térmicas en distintos sectores

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR para C07.I01: 2.365 M€
- Convocado: 150 M€
- Posible ampliación de fondos hasta 500 M€ en 2022

Energía sostenible en islas

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR 700 M€
- Transferidos a islas 498 M€
- Aprobada ampliación de 498 M€

HIDRÓGENO

Cadena de Valor H2

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C09.I01: 1.555 M€
- Convocado 250 M€; Plazo cerrado en 7/6/22
- Previsión para la próxima convocatoria 2023

Programa H2 PIONEROS

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C09.I01: 1.555 M€
- Convocado 150 M€; Cerrada el 6/5/22
- Previsión próxima convocatoria 2023

Programa Clústeres H2

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C09.I01: 1.555 M€
- A definir dotación
- Previsión convocatoria: 2023 (puede adelantarse)

Programa IPCEI H2

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR para C09.I01: 1.555 M€
- Presupuesto 195 M€
- Convocatoria prevista: 4T22

19

MOVILIDAD

ZBE

Subvención (Estatal y Autonómica)

- Presupuesto PRTR: 1.500 M€
- Convocado: 1.000 M€
- Previsión nueva convocatoria 2022 de 500 M€

MOVES III

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR: 800 M€
- Convocado 400 M€; Plazo abierto hasta 31/12/23
- Ampliación prevista de 400 M€ en 2022
- Posible dotación más fondos

MOVES Singulares

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR: 300 M€
- Convocado 100 M€ (resolución prevista en junio 22)
- Nueva convocatoria (MOVES Singulares III) 150 M€ - 4T22

MOVES Flotas

Subvención (Estatal)

- En fase resolución convocatoria 1S22 (50 M€)
- Posible nueva convocatoria en julio 22 (50 M€)

Transformación de flotas carretera

Subvención (Autonómica)

- Convocado: 174 M€
- Plazo abierto hasta 31/12/23
- Ampliable hasta 400 M€

ECO - INCENTIVOS

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR: 120 M€
- Convocado 60 M€ (transporte terrestre) y 60 M€ (transporte marino)
- No está previsto mayor dotación para esta línea

Transporte sostenible y digital

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR: 460 M€
- Convocado 460 M€; Plazo abierto hasta 28 de junio 2022
- No está previsto mayor dotación para esta línea

PERTE VEC

Subvención + Préstamos (Estatal)

Cadena de valor industrial PERTE VEC

- Presupuesto PRTR: 2.531 M€
- Convocado 2.975 M€ (1.550 M€ subvenciones y 1.425 M€ préstamos); Plazo cerrado en 3/6/22
- No está previsto mayor dotación para esta línea

Plan Tecnológico de Automoción Sostenible:

- Presupuesto PRTR: 40 M€
- Convocado 40 M€; Convocatoria cerrada (2021)
- No está previsto mayor dotación para esta línea

TURISMO

Última Milla

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR 80 M€
- Convocado: 25 M€; Plazo abierto hasta 3/7/22
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR: 1.858 M€
- Convocado:
 - Conferencia sectorial 2021 - 660 M€
 - Conferencia sectorial 2022 - 720 M€
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

Experiencia turismo España

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR: 100 M€
- Convocado 26M€; Convocatoria 2021 cerrada
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

Eficiencia energética en empresas turísticas

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR: 220 M€
- Convocado: 170 M€
- Nueva convocatoria 170 M€ 4T22

Patrimonio histórico uso turístico

Subvención (Autonómica)

- Presupuesto PRTR: 500 M€
- Convocado: 110 M€
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

DIGITALIZACIÓN

Kit Digital

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR 3.500 M€
- Convocado: 500 M€; Plazo abierto hasta 15/9/22
- Nuevas convocatorias
 - Segmento II 500 M€ - 3T22
 - Segmento III 500 M€ - 4T22

Misiones I+D en IA

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR 136 M€
- Convocado: 50 M€; Convocatoria cerrada en 2021
- Nueva convocatoria 120 M€ - 3T22

IA en cadena de valor

Subvención (Estatal)

- Presupuesto PRTR 208 M€
- Convocado: 105 M€; Convocatoria cerrada en 2021
- Fondos disponibles para convocar en 2022 o 2023

UNICO

Subvención (Autonómica)

- | | | |
|---------------------------------|--------|-------|
| • UNICO Demanda Bono PYME | 50 M€ | T3 22 |
| • UNICO Banda Ancha Acceso 2022 | 250 M€ | T3 22 |
| • UNICO Redes Activas | 235 M€ | T3 22 |
| • UNICO Redes Pasivas | 150 M€ | T3 22 |
| • UNICO Sectorial 5G | 125 M€ | T3 22 |
| • UNICO I+D 6G | 116 M€ | T3 22 |
| • UNICO Demanda Rural | 63 M€ | T3 22 |

ASUNTOS PÚBLICOS

3. IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS: PERTEs Y PREVISIÓN

PERTE VEC	DOTACIÓN	COMENTARIOS
Agrupaciones integrales de la Cadena de Valor Industrial del VEC (Subvenciones y préstamos)	2.975 M€	Convocatoria cerrada el 3/6/2022
Plan Tecnológico de Automoción Sostenible	40 M€	1º Convocatoria cerrada
Espacios de Datos Sectoriales	100 M€	Convocatoria prevista en 2022
Integración de la IA en Procesos Productivos	45 M€	Convocatoria prevista en 2022

PERTE SALUD DE VANGUARDIA

Convocatorias, convenios con CCAA e inversión directa	900 M€	Ejecución en 2021, 2022 y 2023
---	--------	--------------------------------

PERTE EHRA

Innovación y Cadena de Valor en la Generación Renovable	765 M€	-
• Proyectos singulares y de innovación	-	Convocatoria prevista en 2022
• Refuerzo de capacidades productivas	-	Convocatoria prevista en 2022
• Repotenciación con reciclaje	130 M€	Convocatoria prevista en 3T22 y nueva en 2023
• Desarrollo del biogás	150 M€	Convocatoria prevista en 3T22
• Renovables marinas:		
- Plataformas de ensayo para renovables marinas	-	Convocatoria prevista 2022 y 2023
- Adaptaciones logísticas e instalaciones portuarias	-	Convocatoria prevista 2022 y 2023
- Proyectos piloto para renovables marinas	-	Convocatoria prevista 2022 y 2023
Almacenamiento, flexibilidad y nuevos modelos de negocio	620 M€	-
• I+D en Almacenamiento	50 M€	1º convocatoria cerrada. Nuevas previstas 22-23
• Nuevos modelos de negocio en la transición energética	52 M€	Convocatoria prevista en 3T22
• Despliegue del almacenamiento	-	Convocatoria prevista 2022 y 2023
- Almacenamiento en hibridación con plantas renovables	150 M€	Convocatoria prevista 3T22
- Ayudas a proyectos innovadores de almacenamiento energético stand-alone	130 M€	Convocatoria prevista 4T22
Hidrógeno renovable	1.555 M€	-
• Cadena de valor industrial, Innovadora y de Conocimiento del hidrógeno renovable	250 M€	1º Convocatoria cerrada. Posible ampliación fondos
• Impulso de clústeres o valles de hidrogeno renovable	-	Convocatoria prevista para 2023 con posibilidad de anticiparse
• Proyectos pioneros de hidrógeno renovable	150 M€	1º Convocatoria cerrada. Posible ampliación de convocatoria
• Apoyo a la integración de la cadena de valor nacional en la cadena de valor comunitaria (IPCEI)	195 M€	Convocatoria prevista 4T22
Ecosistema de apoyo a las comunidades energéticas	40 M€	1º convocatoria cerrada. Posible ampliación de convocatoria

PERTE NAVAL	DOTACIÓN	COMENTARIOS
Actuación integral sobre la cadena de valor industrial	170 M€	Convocatoria en Julio 2022. Sometido a condiciones del RGEC
Misión orientada a las tecnologías de aplicación en el ámbito naval	30 M€	Convocatoria en Julio 2022. Sometido a condiciones del RGEC

PERTE AGROALIMENTARIO		
Fortalecimiento industrial del sector agroalimentario (150M€ subvenciones y 250 M€ préstamos)	400 M€	Convocatoria prevista 3T22
Digitalización del ciclo urbano del agua	400 M€	Convocatoria prevista 3T22
Digitalización del Sector Agroalimentario	454 M€	-
Investigación en el Ámbito Agroalimentario	149 M€	-
Modernización de regadíos	400 M€	Asignados mediante convenios a las CCAA

22

PERTE DE LA ECONOMÍA DE LA LENGUA		
Nueva economía de la lengua	1.100 M€	Convocatorias 2022 - 2023

PERTE ECONOMÍA CIRCULAR		
Actuaciones sobre sectores clave	300 M€	Convocatoria prevista 2S22
Actuaciones transversales para impulsar la economía circular en la empresa	192 M€	Convocatoria prevista para 4T22 (Borrador RD sometido a consulta pública)

PERTE INDUSTRIA AEROESPACIAL		
Pilar Aeronáutico	323 M€	Convocatorias 2021 – 2023
Pilar Espacial	1.480 M€	Convocatorias 2021 – 2023
Pilar Transversal	390 M€	Convocatorias 2021 - 2023

PERTE AGUA		
Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca	225 M€	Convocatorias previstas 2022-2023
Impulso a la digitalización de los usuarios del agua	1.700 M€	Convocatorias previstas 2022-2023

PERTE MICROELECTRÓNICA Y SEMICONDUCTORES		
Diseño y producción de la industria	12.250 M€	-

PERTE DE ECONOMÍA SOCIAL Y DE LOS CUIDADOS		
Economía social y cuidados	872 M€	-

IV. HITOS Y OBJETIVOS DEL PRTR Y SU PREVISIÓN

El instrumento Next Generation EU es distinto a cualquier otro mecanismo de la Unión Europea, al ser un **verdadero plan de pago por desempeño**.

Para recibir los fondos a los que en principio tiene derecho España por los cálculos definidos en el instrumento, el Gobierno tiene que cumplir los 415 hitos y objetivos que conforman el PRTR, a los que se ha comprometido con la Comisión Europea y de los que dependen la recepción de los 8 desembolsos contemplados hasta 2026. En caso de no cumplirlos, los pagos se pueden retrasar, o incluso no llegar a realizarse de forma parcial (en relación al hito / objetivo no alcanzado).

Los principales desembolsos hasta el 2026 son los siguientes:

recibir los dos desembolsos correspondientes a la anualidad (12.000 M€ y 6.000 M€ respectivamente).

SEGUNDO DESEMBOLSO

El Gobierno de España solicitó el 30 de abril de 2022 el **segundo desembolso, de 12.000 M€**, que corresponden al cumplimiento de 40 compromisos (31 hitos y 9 objetivos), a los que se ha dado cumplimiento a lo largo del **segundo semestre de 2021**, entre los que destacan:

HITOS (REFORMAS):

- Reforma Laboral.
- Aprobación de la hoja de ruta de la energía eólica marina y otras energías del mar.
- Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada.
- Entrada en vigor del RD-Ley para la protección de las personas trabajadoras que se dedican a actividades de reparto a domicilio utilizando plataformas digitales.

Previsión de desembolsos para el PRTR (M€)



Hasta la fecha, España ha recibido el anticipo de 9.037 M€ (que es el único pago incondicional en concepto de anticipo, y que se va descontando de los demás pagos) y el primer desembolso de 10.000 M€, gracias a la consecución de 52 hitos y objetivos del PRTR en la primera mitad de 2021.

De cara a los desembolsos del 2022, España tendrá que cumplir 69 hitos y objetivos para

- Medidas fiscales para acelerar el despliegue de la red de 5G.
- Modernización de la Agencia Tributaria.
- Mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria.

OBJETIVOS (INVERSIONES):

- Entrada en vigor del Real Decreto del marco regulador para la ejecución del programa de viviendas de alquiler social energéticamente eficientes que cumplan los criterios de eficiencia energética.
- Entrada en vigor del convenio entre el MAPA y SEIASA de apoyo a la mejora y la sostenibilidad de las zonas de regadío (fase 1).
- Adjudicación del presupuesto para los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos (Publicación en el BOE de la adjudicación a las Entidades Locales de ayuda para la aplicación de los “Planes Territoriales de Sostenibilidad Turística en Destinos”, por un importe mínimo de 561.000.000 EUR, de los cuales, el 35% se destinará a medidas que aborden la transición verde, la sostenibilidad y la eficiencia energética/electromovilidad en los destinos).
- Firma de 4 convenios con las Comunidades Autónomas por el Ministerio de Ciencia e Innovación para la aplicación de los “Planes complementarios de I + D”.

Atendiendo al artículo 24 del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, la Comisión dispone de un plazo de dos meses para analizar la documentación presentada por el Gobierno de España y proceder al desembolso. En principio, no anticipamos inconvenientes por parte de la Comisión de cara a la aprobación del segundo desembolso.

1. TERCER DESEMBOLSO: PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE HITOS DE REFORMA

Las reformas normativas comprometidas por el Gobierno se refieren en su mayoría a **temáticas con escasa divergencia entre los socios del Ejecutivo y, también, con sus principales aliados parlamentarios**, por lo que no parece que la tramitación de la mayor parte de las reformas vaya a encallar por discrepancias de fondo.

Esta regla general puede tener algunas excepciones, como la reforma de las pensiones y las modificaciones relativas al sistema de cotizaciones a la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos, ambas (junto con la reforma laboral) observaciones recurrentes a

España en el marco del Semestre Europeo. Estos dos debates presentan mayor complejidad y, por tanto, suponen un mayor esfuerzo por parte del Gobierno para sacarlos adelante, aunque de momento ya ha logrado aprobar sin muchos problemas la revisión del sistema de pensiones complementarias.

De cara al **tercer desembolso de 6.000 millones de euros**, a solicitar a finales de 2022, España ha comprometido 19 hitos de reforma en el primer semestre de 2022, entre los que destacan las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE:

- Entrada en vigor del Real Decreto sobre los requisitos mínimos de enseñanza en el sistema educativo.
- Entrada en vigor de la reforma legislativa del sistema de acogida de migrantes y solicitantes de protección internacional en España.
- Entrada en vigor de la Ley General de Comunicación Audiovisual.
- Revisión de las figuras tributarias que gravan la matriculación y la utilización de vehículos.
- Publicación de un informe de seguimiento.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Modificación del Código Técnico de la Edificación y del Reglamento electrotécnico para baja tensión y aprobación de un Real Decreto para regular los servicios públicos de recarga.
- Entrada en vigor del Real Decreto de ordenación de los caladeros nacionales.
- Proyecto piloto para las comunidades energéticas.
- Entrada en vigor de medidas para promover los bancos de pruebas regulatorios para fomentar la investigación y la innovación en el sector eléctrico.
- Aprobación por el Consejo Territorial de la evaluación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).
- Entrada en vigor de la reforma del Impuesto sobre los Gases Fluorados.
- Revisión del actual sistema de pensiones complementarias.
- Reforma del sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos.

En el caso del tercer desembolso, la dificultad se centra en una de las reformas, la del sistema de cotización de los trabajadores autónomos, que está encallada a tan solo dos semanas de que expire el plazo comprometido con Bruselas.

2. TERCER DESEMBOLSO: PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE INVERSIÓN

De cara a la solicitud del 3º desembolso, España tiene que cumplir 10 objetivos de inversiones referidos al primer semestre de 2022, entre las que destacan las siguientes:

- Financiación de proyectos de inversión en el sector pesquero: aprobación del convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y SAECA para apoyar la financiación de proyectos de inversión en el sector pesquero mediante la concesión de un préstamo de al menos 5.000.000 de euros a la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Licitación para la adquisición de sondas acústicas para la investigación en el sector pesquero.
- Plan de inversión para el fomento de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (con una ejecución presupuestaria de 307 millones de euros para las CCAA).
- Adjudicación de contratos para aeronaves de extinción de incendios con fines especiales y establecimiento del sistema de seguimiento y gestión del conocimiento de la biodiversidad.
- Licitación para el apoyo a la inversión en capacidad renovable innovadora o de valor añadido.
- Digitalización e impulso de los grandes servicios culturales (presupuesto acumulado comprometido de al menos 40 millones de euros para contribuir a impulsar y digitalizar el Museo Nacional del Prado y el Museo Nacional).
- Proyectos para promover la igualdad en el deporte (una convocatoria para al menos 15 proyectos seleccionados para un presupuesto acumulado de 11,7 millones de euros).

En principio, no identificamos problemas en la consecución de los 10 objetivos de inversión comprometidos para recibir el 3º desembolso.

“En el caso del cuarto desembolso (10.000 M€), a solicitarse el primer semestre de 2023, el Gobierno ha comprometido 32 reformas que deben completarse durante el segundo semestre del año 2022”

3. PERSPECTIVAS DE CARA A LOS PRÓXIMOS DESEMBOLSOS

De cara a la solicitud de los próximos desembolsos, España asume un gran reto en el cumplimiento de los 295 hitos y objetivos restantes (el 71% del total de compromisos) hasta el 2026. En el caso del **cuarto desembolso (10.000 M€)**, a solicitarse el primer semestre de 2023, el Gobierno ha comprometido **32 reformas** que deben completarse durante el segundo semestre del año 2022.

Según nuestro análisis, no parece que vayan a encontrar demasiados obstáculos para su aprobación, salvo contadas excepciones. De hecho, ya hay algunas que han entrado en vigor, como la Ley de Residuos y Suelos Contaminados o la ley de Ciberseguridad 5G, que lo ha hecho a través de la convalidación del Real Decreto-ley al respecto. En el horizonte del último trimestre de 2022, quedarán algunas de las grandes reformas, como la Ley de Startups o la Ley del Deporte. La primera lleva varios meses en periodo de presentación de enmiendas en el Congreso de los Diputados y la segunda todavía no ha sido remitida a la Cámara Baja para su tramitación. Aún así, todo parece indicar que completarán su tramitación en el tercer o cuarto trimestre. Más complicada será la aprobación de la parte final de la reforma de las pensiones, referida a la base de cotización máxima y al período de cómputo de la pensión de jubilación, donde la capacidad negociadora del Gobierno tendrá que emplearse a fondo.

Desde el punto de vista de los **objetivos de inversión** para el **cuarto desembolso** (58 objetivos), la mayoría parecen razonablemente alcanzables por el Gobierno, dado que se refieren a actividades preparatorias de futuras adjudicaciones o, en su defecto, adquisiciones de bienes o adjudicación de montos pequeños en convocatoria (e.g. para Igualdad en el deporte, con 11,7 M€ de dotación). Los primeros grandes retos en materia de objetivos de inversión son:

- Para el cuarto trimestre de 2022, se detalla el cumplimiento del objetivo 184: "Concesión de al menos 1.200.000.000 euros por parte del Ministro de Industria a un mínimo de 78 proyectos innovadores, incluidos los vinculados a PERTEs aprobados (al menos 3), que supongan una transformación sustancial de la industria en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital.
- El cuarto trimestre de 2022 se detalla como fecha límite para el cumplimiento del hito intermedio 185.3: "Otros PERTEs: Presentación a la Comisión Europea del proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria (orden de bases)."

“De cara al cuarto desembolso, es donde el Gobierno puede encontrar dificultades para un cumplimiento completo”

En relación a la **ejecución presupuestaria y asignación de proyectos vinculados a los PERTEs**, el cumplimiento de los objetivos no llegará hasta el **cuarto trimestre del 2024**, correspondiente al **7º desembolso**, por lo que el Gobierno cuenta con el tiempo preciso para la consecución de los compromisos referidos a los PERTEs. En todo caso, la resolución de la convocatoria de la parte industrial del PERTE VEC, prevista para finales de 2022, daría por sí sola cumplimiento al objetivo de 1.2 millones de euros adjudicados requerida para el cuarto desembolso.

En conclusión, esperamos que el segundo desembolso ya solicitado por España, correspondiente a hitos y objetivos a diciembre de 2021, sea aprobado por la Comisión sin mayores dificultades. En el caso del tercer desembolso, correspondiente a hitos y objetivos a junio de 2022, la dificultad se centra en una de las reformas, la del sistema de cotización de los trabajadores autónomos, que está encallada a tan solo dos semanas de que expire el plazo comprometido con Bruselas.

De cara al **cuarto desembolso**, a solicitar en abril/mayo de 2023 por importe de 10.000 millones de euros y relativo a hitos y objetivos de julio a diciembre de 2022, es donde el Gobierno puede encontrar dificultades para un cumplimiento completo, en primer lugar porque se hace mayor el número de objetivos de inversión frente a hitos de reforma, y a su vez los objetivos se vuelven más específicos en cuanto a **resultados concretos de adjudicación e impacto** (más que actividades preparatorias). En segundo lugar, porque toca cerrar **reformas donde menor consenso** encontramos entre fuerzas parlamentarias, en concreto la Ley de Startups o la parte final de la reforma de las pensiones.

En todo caso, cabe recordar que los **desembolsos pueden ser parciales**, y que la Comisión y España pueden negociar plazos de extensión para el cumplimiento de los hitos y objetivos que no hayan podido alcanzarse en la fecha inicialmente prevista, por lo que en principio no estaríamos ante un escenario de cero desembolsos en ningún caso.

V. ADENDA DEL PRTR

1. REPOWEREU

El REpowerEU es la estrategia propuesta por la Comisión Europea para atajar la crisis energética provocada por la guerra de Ucrania y la sobredependencia europea de los combustibles fósiles rusos en el contexto de tensiones entre los Estados Miembros y la Federación Rusa. Esta estrategia se articula mediante una modificación del Reglamento del Mecanismo de Recuperación

“Entre préstamos y subvenciones, REpowerEU podrá financiarse con un máximo de 297.400 millones de euros”

y Resiliencia (MRR), a partir de la cual se introducen toda una serie de objetivos, áreas de interés y financiación asociada para llevarla a cabo.

REpowerEU apuesta por tres líneas de actuación: ahorro de energía, diversificación en el suministro de gas y aumento de la proporción de energías renovables sobre el mix energético. Así, además de tomar medidas de corto plazo, apalanca los objetivos a largo plazo del Pacto Verde Europeo y por ende de Next Generation EU, centrándose principalmente en el desarrollo de la producción, distribución y consumo de tres energías renovables: la solar fotovoltaica, el hidrógeno verde y el biometano. Asimismo, buscará fomentar la demanda energética de renovables por parte de dos sectores intensivos en consumo de energía: industria y transporte, y tratará de agilizar los procesos de concesión de permisos y trámites burocráticos.

Esta estrategia europea de independencia energética, que los Estados Miembros (EEMM) tendrán que incluir en sus Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia, empleará tanto nuevas fuentes de financiación como recursos ya disponibles. Esto va a permitir a los Estados Miembros enfocar una parte importante de sus recursos a afrontar la crisis energética.

Concretamente, REpowerEU estará financiado con 225.000 millones de euros en forma de préstamos ya incluidos en el Fondo de Recuperación y Resiliencia (el fondo asignado al MRR) y 20.000 millones de euros nuevos de subvenciones que vendrán de la recaudación de la subasta de derechos de emisión. Además, se dará flexibilidad a los EEMM para traspasar a sus Planes de Recuperación, desde otros fondos europeos, 34.500 millones de euros, como máximo, de forma adicional a los 17.900 millones de euros que ya se podían transferir. Es decir, entre préstamos y subvenciones, REpowerEU

podrá financiarse con un máximo de 297.400 millones de euros.

2. ADENDA

El Gobierno Español debe realizar una modificación o adenda a su Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) e incorporar diversos factores, entre los cuales figura la estrategia de REpowerEU, para poder beneficiarse de los fondos adicionales que se han dispuesto.

La Adenda del Gobierno al PRTR va a estar afectada por tres aspectos principales que definirán los cambios que se realicen:

1. Actualización de la contribución financiera máxima que puede recibir España en base al recálculo del desempeño real del PIB español del año 2021. Se comunicará antes del 30 de junio de 2022 y se espera una revisión al alza, es decir, más fondos en forma de subvenciones, que se estima que podrían llegar a entre 4.000 y 6.000 millones de euros adicionales. Además, el Gobierno español podría solicitar al menos 70.000 M€ en forma de préstamo, que podrían incrementarse hasta en unos 16.000 M€ más por la actualización derivada del recálculo (sin que el Gobierno haya tomado aún la decisión de qué importe solicitar en total para préstamos). Es decir, la actualización de la contribución financiera máxima para España podría llevar hasta entre 20.000 y 22.000 millones de euros como máximo en fondos adicionales en base al recálculo del desempeño real del PIB español del año 2021, en forma de préstamos y subvenciones.

Para poder recibir estos nuevos fondos, el Gobierno debe plantear medidas a las que destinarlas, que pueden consistir en nuevas iniciativas o en el refuerzo de las existentes, siempre en el marco del PRTR. Como mecanismo de gestión de riesgo, la concesión de préstamos se periodificará por la Comisión en función de la ejecución del nuevo gasto. El Gobierno se ha comprometido a establecer un proceso de diálogo con los grupos parlamentarios, los agentes sociales y las CCAA para identificar las prioridades del nuevo gasto. Además,

con el fin de asegurar que estos recursos se destinen a las áreas de mayor interés regional, se creará un fondo de inversiones para las CCAA, financiado con los créditos del PRTR.

2. **Modificaciones que se planteen hacer a las actuaciones planteadas en el PRTR original**, debidas a dos factores: el primero, que existan actuaciones planteadas originalmente cuyos objetivos ya no se puedan conseguir, en cuyo caso se deberá justificar y establecer las nuevas actuaciones enmendadas con sus nuevos objetivos e hitos; y el segundo, que haya inversiones que sea imposible llevar a cabo a causa de incrementos extraordinarios en los precios más allá de lo que era previsible, en cuyo caso deberá proporcionarse una justificación al detalle.
3. **Un nuevo capítulo dedicado en exclusiva a la implementación** de la estrategia REpowerEU y la consecución de sus objetivos. Este nuevo capítulo del PRTR deberá detallar las reformas e inversiones que se van a acometer, la manera en que se van a financiar, las estimaciones de costes de las inversiones y reformas, las figuras actualizadas del impacto de las nuevas medidas en aspectos económicos, sociales, de sostenibilidad y de cohesión. Es relevante indicar que el capítulo específico dedicado al REpowerEU podrá aparecer como un nuevo Componente del PRTR o dentro de uno ya existente, y que las medidas a incluir no están sujetas al compromiso del 20% de

la contribución dedicada a digitalización, aunque debe seguir cumpliéndose la norma del etiquetado digital (es decir, que si incluyen un componente de digitalización, además del de sostenibilidad - como sucede con la digitalización de redes eléctricas-, han de llevar la etiqueta digital cuando se comuniquen a la Comisión). No obstante, el PRTR actualizado por la Adenda deberá seguir cumpliendo en su conjunto los porcentajes mínimos comprometidos de destinar el 37% de los fondos para objetivos climáticos y el 20% para digitalización. Por último, España podrá financiar este capítulo mediante los préstamos ya incluidos en el Fondo de Recuperación y Resiliencia y aquellos que no soliciten el resto de Estados Miembros, traspasando subvenciones desde otros Fondos (3.329 millones de euros como máximo) y también de la recaudación de la subasta de derechos de emisión. En el caso de España, se estima que el importe por derechos de emisión podría llegar a los 4.000 millones de euros en el caso de que, como está previsto, se apliquen los mismos criterios de reparto de fondos que en Next Generation EU (aunque este criterio se encuentra ahora mismo en discusión y podría variar dadas las diferentes posturas de los Estados Miembro al respecto).

En suma, la Adenda al PRTR que está elaborando el Gobierno español estará determinada por la actualización de la contribución financiera máxima que le notificará la Comisión, las

Previsión contenidos Adenda PRTR



modificaciones que desee hacer a las actuaciones del PRTR original y el nuevo capítulo dedicado al REpowerEU. El capítulo dedicado al REpowerEU estará financiado principalmente por los préstamos a percibir por España, y también por ayudas a fondo perdido asignadas a este capítulo, como son las transferencias desde otros Fondos ya concedidos y la recaudación de las subastas de derechos de emisión.

VI. RETOS IDENTIFICADOS EN LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRTR

Cuando ha transcurrido algo más de un año tras la aprobación del Plan de Recuperación español, disponemos ya de una perspectiva suficiente para detectar y analizar las principales dificultades que está suponiendo su gestión y ejecución, y que constituyen auténticos retos a los que las administraciones públicas y las empresas están haciendo frente, de momento sin soluciones definitivas o satisfactorias por completo.

1. LA COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA Y MULTINIVEL

Por la naturaleza de los objetivos de inversión del PRTR, la ejecución de muchos de sus programas precisa coordinación, cuando no la colaboración directa, entre diversos ministerios u organismos. Hasta el momento, la ejecución del PRTR ha profundizado en la tendencia a que cada organismo público asuma en solitario la gestión de cada programa, pese a la evidencia de que una actuación conjunta produciría sinergias que permitirían mejorar los resultados de la actuación de cada departamento por separado.

Otra cuestión relacionada con la necesidad de mejorar la coordinación interadministrativa para agilizar la ejecución de los fondos Next Generation EU en España estriba en las dificultades de tramitación de los proyectos. Aunque las diversas medidas de agilización administrativa (incluyendo cuestiones relativas a la contratación, trámites para la concesión de subvenciones y autorizaciones administrativas) aprobadas por el Gobierno pueden tener

“Hasta el momento, la ejecución del PRTR ha profundizado en la tendencia a que cada organismo público asuma en solitario la gestión de cada programa, pese a la evidencia de que una actuación conjunta produciría sinergias que permitirían mejorar los resultados de la actuación de cada departamento por separado”

cierta eficacia para facilitar que los proyectos apoyados por fondos del PRTR se lleven a cabo con mayor rapidez de lo habitual, se advierte una cierta carencia de coordinación efectiva entre distintas unidades administrativas del Gobierno Central para impulsar estrategias y actuaciones verdaderamente transversales.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales tienen un papel especialmente protagonista en la gestión de estos fondos: en total, según lo previsto en el PRTR, las CCAA gestionarán un 54% de los fondos, mientras que las EELL se encargarán de gestionar el 15,6% de las cantidades asignadas a España por Next Generation. A diferencia de los fondos estructurales que percibe España, en los que prima la distribución territorial (sea con gestión autonómica o estatal), el reparto de los recursos europeos para el Plan de Recuperación se ha realizado por áreas temáticas, con prioridades definidas por el Gobierno Central a partir de los objetivos de Next Generation EU y de las consultas realizadas a las administraciones territoriales, además de a los agentes sociales. Después, se ha asignado a las CCAA la ejecución de determinadas áreas, que encajan dentro de sus ámbitos de competencias.

Frente a la intención de muchas CCAA de elaborar planes autonómicos de recuperación, con la definición de objetivos estratégicos

propios, la sistemática de ejecución territorial de los fondos se está basando en la transferencia de recursos para aplicarlos a objetivos predefinidos. Ello implica una escasa coordinación efectiva entre administraciones públicas, con la exclusión de actuaciones conjuntas de relevancia. También es notoria la existencia de disfunciones en relación a la definición de prioridades específicas a nivel territorial, que las CCAA desean poder decidir en mucha mayor medida, aunque eso ha resultado bastante complejo con la fórmula de elaboración del Plan de Recuperación indicada desde Bruselas.

En cuanto al control de la ejecución de los fondos, destaca que, en los portales web lanzados por las CCAA para reunir la información relativa al Plan de Recuperación, aparece bastante información relativa a convocatorias y cuestiones de gobernanza, pero no es posible encontrar datos sobre la ejecución de los fondos transferidos a las administraciones autonómicas. Este factor afecta a la transparencia en la realización del gasto relativo al PRTR, ya que se imposibilita disponer de información sobre la ejecución real de los fondos transferidos por parte de cada comunidad autónoma, de manera que solo se puede conocer, de momento, el importe de esas transferencias.

2. TRANSPARENCIA Y GOBERNANZA

El sistema de gobernanza, control y transparencia es uno de los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia nutrido con Fondos Next Generation EU, ya que existen múltiples requisitos a nivel nacional y europeo que deben cumplirse para el desembolso de los fondos y su evaluación posterior. El PRTR supone un cambio de paradigma en la Administración Pública (AAPP) sobre la evaluación de fondos europeos, dado que, como señalamos anteriormente, se realiza un análisis de costes y gastos incurridos en relación a hitos y objetivos.

El control que se realiza de los fondos aportados al PRTR está compuesto por cuatro niveles:

1.

Los Ministerios son los encargados de la gestión de los proyectos y presupuestos asignados. Deben realizar un control ex ante de legalidad sobre los actos de ejecución del gasto y la elaboración de las bases reguladoras que regirán las ayudas. Por otro lado, tienen que llevar a cabo un control ex post en el que se verifica la consecución de los objetivos planteados, los costes asociados, etc.

2.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) es el organismo estatal encargado del control y seguimiento del PRTR en su conjunto antes de reportarlo a la Comisión Europea. Se encarga de verificar el cumplimiento y la veracidad de la información del PRTR y de corregir las irregularidades relativas al fraude, la corrupción, el conflicto de intereses o la doble financiación mediante el empleo de auditorías.

3.

La Comisión Europea es la responsable del análisis y verificación ex ante de la fiabilidad de los hitos y reformas definidas para la concesión de los pagos a los Estados Miembros. Asimismo, también deberá realizar un análisis ex post del impacto que han tenido las actuaciones financiadas, la medida en la que se han conseguido los objetivos, la eficiencia en la utilización de los recursos y el valor añadido de las medidas en el contexto europeo.

4.

El Tribunal de Cuentas Europeo es el organismo último encargado de llevar a cabo las fiscalizaciones financieras, de cumplimiento y operativas de las inversiones y reformas llevadas a cabo por los Estados Miembros.

En este contexto, en el marco del PRTR se amplía el foco hacia los conflictos de interés y planes antifraude en todos los niveles de la AAPP que intervienen en la gestión y concesión de ayudas, los costes asociados a las inversiones y reformas, el impacto que estas tienen en los hitos y objetivos que se establecen en cada categoría y la forma en la que se distribuyen las ayudas por componente y actuación. En este sentido, uno de los elementos más relevantes es el etiquetado de las reformas e inversiones para cumplir con la trazabilidad y exigencias que hay desde la Comisión Europea para la justificación de la consecución de los hitos y objetivos, y de los porcentajes mínimos en materia de digitalización y sostenibilidad.

Los retos en materia de gobernanza y control se podrían centrar en tres aspectos:

1. De qué manera conseguir que la abundancia de controles no lastre la velocidad del desarrollo del PRTR.
2. Cómo emplear toda la información disponible para realizar una labor de transparencia y, posteriormente, cómo comunicar a la sociedad qué reformas e inversiones incluye el PRTR de una manera ágil y eficaz.
3. De qué manera la implementación de todos estos nuevos controles centrados en la consecución de hitos y objetivos y no en la verificación de costes puede ayudarnos a desarrollar una cultura de evaluación ágil y con foco en resultados e impacto en la AAPP y las ayudas que distribuye.

En todo caso, como señalamos al inicio de la Nota, frente a todos estos mecanismos de control falta un ejercicio de transparencia básico, que es la información en tiempo real de ejecución del PRTR, en términos de pago al destinatario final. En este sentido, las CCAA juegan también un papel fundamental a la hora de generar y facilitar estos datos.

3. EL IMPACTO DE LA NORMATIVA SOBRE COMPETENCIA Y AYUDAS DE ESTADO

El programa Next Generation EU surge a mediados de 2020, en medio de la conmoción y la crisis provocadas por la pandemia del coronavirus, con la intención de aprovechar la reconstrucción de la economía europea para

transformarla, tanto en sentido sostenible como digital. Si bien en el impulso inicial a Next Generation EU se había considerado la posibilidad de suspender las principales cautelas en la aplicación de fondos públicos en la UE (esto es, la normativa sobre ayudas de Estado), desde la Comisaría de Competencia (que dirige Margrethe Vestager) se impone rápidamente (ya a finales de 2020) la posición tradicional de limitar la posibilidad de recepción de fondos europeos por parte de empresas nacionales que puedan competir en el escenario comunitario.

“La recepción del importante volumen de recursos que se intenta dirigir hacia las pymes está siendo problemática, ya que estas cuentan con una capacidad de gestión de las solicitudes de ayudas y de coinversión muy limitadas”

Esta limitación se lleva a cabo en dos sentidos: por una parte, se indican las líneas de actuación a las que es posible destinar fondos europeos sin necesidad de notificarlo a la Comisión Europea (I+D+i, protección medioambiental, eficiencia energética); por otra parte, se imponen umbrales e intensidades máximas de ayuda por empresa y proyecto (básicamente, topes de entre 10 y 20 M€, con intensidades máximas entre el 30% y el 50%, para esas 3 líneas), con primas para las empresas medianas y pequeñas (que no pueden competir a nivel europeo). Estos límites impiden que se pueda incentivar grandes proyectos de inversión en CAPEX sin tener que justificar ante la Comisión que no afectan a la competencia, y esperar una difícil aprobación por su parte.

La consecuencia del mantenimiento de las restricciones a las ayudas de Estado, incluso en el contexto de la reconstrucción de la economía europea, ha sido la necesidad de desconcentrar de forma extraordinaria el destino de los fondos del PRTR, de manera que el apoyo a las empresas de cierta entidad, cuyas actividades pueden tener un impacto más transformador por volumen de

inversión, ha quedado seriamente afectado. Y la recepción del importante volumen de recursos que se intenta dirigir hacia las pymes está siendo problemática, ya que estas cuentan con una capacidad de gestión de las solicitudes de ayudas y de coinversión muy limitadas. Según un estudio de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), el 65% de las PYMES “considera que no podrán participar en las inversiones ni recibir subvenciones del PRTR”. Entre las dificultades señaladas, figuran la excesiva carga burocrática, con plazos de presentación muy cortos y de concesión muy largos, así como la falta de capacidad de anticipación respecto a el lanzamiento de las convocatorias y de apoyo para entender los requisitos.

Otra opción para evitar las limitaciones de la normativa sobre competencia en la ejecución de estos fondos ha sido dirigir un relevante volumen de inversión hacia las licitaciones públicas (que no computan como ayudas de Estado), pero se trata de actuaciones de menor capacidad transformadora de la economía.

4. LIMITACIONES DE LA EMPRESA PRIVADA EN LAS CONVOCATORIAS

A continuación, aportamos algunas sugerencias a la Administración Pública para hacer frente a los retos que se presentan a las empresas, de cara a que puedan participar más eficazmente en las convocatorias de ayudas del PRTR:

Flexibilizar las estructuras de participación de las convocatorias: la ejecución del PRTR está excluyendo por norma general hasta el momento, a excepción de lo anunciado para algunos PERTE, que se incentive la agrupación de empresas. Esto va a dificultar gravemente que muchos proyectos que podrían tener un alcance mayor lo consigan, al tiempo que se promueve que cada empresa se plantee concurrir de forma individual, lo que va en detrimento sobre todo de las perspectivas de crecimiento de las pymes. Sería conveniente valorar, de cara a superar esta limitación, que en las convocatorias se requiera o se incentive la presentación de proyectos por parte de empresas agrupadas, de manera que se potencie el alcance de las actuaciones y se facilite la participación de pymes, aunque la justificación

de las ayudas recibidas vaya a cargo de cada empresa.

Efecto incentivador: Para asegurar el efecto incentivador de las ayudas europeas, se exige que la empresa/agrupación solicitante deba presentar la solicitud de ayuda antes del inicio de los trabajos, lo que supone una importante limitación, ya que, debido al retraso de muchas convocatorias, algunas empresas tienen que realizar actuaciones de menor entidad, por la falta de apoyo, al no poder posponerlas para no quedar excluidas de las ayudas. En este sentido, deberían estudiarse fórmulas para acelerar la tramitación de las convocatorias y adelantar los plazos en que se permita iniciar la inversión.

Intensidades de ayudas: La intensidad de las ayudas en algunas convocatorias se considera demasiado baja, teniendo en cuenta las inversiones que tienen que realizar las empresas para ejecutar los proyectos planteados. Un ejemplo claro es la convocatoria de Moves Flotas, en la cual la baja intensidad de las ayudas ha desincentivado concurrir por parte de muchas empresas, habiéndose registrado un volumen de fondos solicitados muy inferior a la dotación asignada a este programa. Por otra parte, anteriormente hemos señalado ya las limitaciones que impone el marco de ayudas de estado para diseñar proyectos más ambiciosos.

Sistema de garantías: En convocatorias de fondos Next Generation como la de la línea integral del PERTE VEC, se exige para cada entidad beneficiaria dentro de la agrupación, y para cada proyecto primario, la presentación del resguardo de constitución de garantías, a disposición del órgano concedente, ante la Caja General de Depósitos, antes de la resolución de concesión. Según un estudio realizado, las empresas piden la flexibilización de estos mecanismos, de cara a que los promotores puedan aportar otro tipo de garantías (ejemplo: avales bancarios) que permitan flexibilizar, en la medida de lo permitido por la normativa europea, la rigidez que conlleva el sistema de garantías establecido por la UE para estos fondos.

VII. COMENTARIOS FINALES

El programa Next Generation y su concreción en España a través del PRTR suponen la inyección de un volumen extraordinario de recursos en la economía española, para lo cual está siendo necesario llevar a cabo un complejo proceso de elaboración de programas de gasto, lanzamiento de convocatorias y control de la ejecución de los proyectos financiados. Para que la sociedad española pueda culminar este proceso con el éxito deseado, logrando que la integridad de los cuantiosos fondos dispuestos se aplique a los fines propuestos, se hace necesario un importante refuerzo de la capacidad de gestión de los órganos de la Administración Pública, en especial de los que afrontan mayores cargas de trabajo por resultar cruciales para la ejecución del Plan.

A falta de conocer en detalle cómo están llegando los fondos a los destinatarios finales, en particular a las empresas, cuyo protagonismo en la transformación de la economía española es esencial, se advierte la necesidad de agilizar la tramitación de las convocatorias, hasta la ejecución final de los proyectos. Aunque existe un marco temporal para esa ejecución más amplio que para comprometer el gasto por parte de las AAPP (se dispone de 3 años más, después de que haya finalizado el plazo de compromiso de gasto, el 31/12/2023), la situación económica en España, donde a los graves efectos de la crisis del coronavirus se han añadido las consecuencias de la guerra de Ucrania, hace que sea conveniente acelerar el proceso de la llegada de fondos a las empresas españolas, con efectos transformadores que conduzcan rápidamente a una mejora efectiva de su productividad.

Aunque España se ha dotado de instrumentos para hacer posible que se apoye el desarrollo de proyectos de dimensiones importantes, sobre todo a través de la figura de las agrupaciones empresariales destinadas a participar en los PERTE, la escasa utilización que, hasta ahora, se está haciendo de dichas herramientas repercute en una percepción generalizada acerca de un bajo impacto real de las ayudas sobre el tejido económico. Las limitaciones en la intensidad de las subvenciones y en la fijación de los costes subvencionables, a causa de una aplicación

poco modulada de la normativa europea de competencia, imponen que se recurra en mucha mayor medida a esas fórmulas de participación en proyectos y distribución de los fondos para apoyar que se lleven a cabo.

Frente a esas dificultades, la Administración Pública española ha reservado una porción importante de los recursos del Plan para gasto público directo, que no recibe la consideración de ayuda de estado por parte de la UE. Este gasto público debe ejecutarse, en su inmensa mayor parte, a través de licitaciones, con lo que se produce una transmisión de los fondos a las empresas, como destinatarias finales. No obstante, este tipo de ejecución se ve afectado también por las dificultades para agilizar el proceso administrativo, pese a la aprobación de medidas al respecto, lo que está retrasando la realización de las actuaciones. Además de conseguir la necesaria agilidad administrativa, resulta recomendable también realizar una adecuada selección final de las actuaciones a licitar, para evitar que su realización no tenga el genuino efecto transformador que persigue el Plan, como puede suceder si, ante la urgencia de llevar a cabo el gasto, se optara por iniciativas propias de la actividad habitual de la Administración Pública.

Finalmente, cabe remarcar que, sobre todo desde el Gobierno central como líder del proceso, pero también desde todas las AAPP implicadas, se debe realizar un relevante esfuerzo de transparencia de forma proactiva, de manera que no solo se realicen anuncios públicos de las convocatorias que vayan saliendo, sino que también se pueda realizar un seguimiento permanente de cómo los fondos llegan efectivamente a los destinatarios finales, compartiendo la Administración Pública con toda la sociedad una evaluación objetiva y ágil de los efectos reales que la ejecución del Plan está teniendo. Si bien en un principio podría ser más comprensible la falta de datos acerca de dichos efectos, por las dificultades para que se empezaran a ejecutar los proyectos, ahora, más de un año después de la aprobación del PRTR, ya no se puede entender que no se informe de manera continua, y prácticamente en tiempo real, de los avances en la ejecución.

AUTORES



Paloma Baena Olabe. Directora Senior de la Unidad de Proyectos Next Generation EU. Es experta en sostenibilidad, digitalización y políticas públicas. Máster en Administración pública y desarrollo internacional por Harvard University. Licenciada en Derecho Internacional por l'Université d'Aix-Marseille III. Es experta en sostenibilidad, digitalización y organismos internacionales. Senior Public Governance Specialist en el Banco Interamericano de Desarrollo (2006-2012) Deputy Division Chief en la OCDE (2012-2017).

pbaena@llorenteycuenca.com



Frances García Donet. Advisor de LLYC. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia, es experto en política energética, inteligencia empresarial y comunicación corporativa. Tiene una amplia experiencia en la industria audiovisual, tanto en la empresa privada como en diversas posiciones directivas de la empresa pública. Fue asesor del Ministro de Administraciones Públicas (2004-2007). Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Valencia. Ha recibido formación especializada en estrategia y análisis electoral.

fgarcia@advisors.llorenteycuenca.com



Carmen Acha - Orbea. Consultora senior Next Generation EU de Asuntos Públicos, LLYC. MBA por el IESE Business School. Experta en proyectos de colaboración público-privada, estrategia empresarial y desarrollo de negocio. Ha trabajado como senior auditor y strategy consultant en Deloitte (2014-2018).

catchaorbea@llorenteycuenca.com



Miguel Ruiz Vela. Consultor senior Next Generation EU de Asuntos Públicos, LLYC. Máster en Comunicación Corporativa e Institucional por la UC3M. Especializado en auditoría y gestión de Fondos Europeos y Organismos Europeos así como conocimientos en los sectores regulatorio y financiero. Ha trabajado como Consultor y Auditor Senior en EY tanto en España como en Bélgica (2018-2022).

miguel.ruiz@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio Fundador y Presidente
jallorente@llorenteycuenca.com

Alejandro Romero
Socio y CEO Américas
aromero@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y Chief Strategy and Innovation Officer
acorujo@llorenteycuenca.com

Luis Miguel Peña
Socio y Chief Talent Officer
lmpena@llorenteycuenca.com

Juan Carlos Gozzer
Socio y COO América Latina
jcgozzer@llorenteycuenca.com

Marta Guisasola
Socia y Chief Financial Officer
mguisasola@llorenteycuenca.com

Albert Medrán
Director Corporativo
amedran@llorenteycuenca.com

Juan Pablo Ocaña
Director de Legal & Compliance
jpocana@llorenteycuenca.com

Daniel Fernández Trejo
Chief Technology Officer
dfernandez@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Socio y Global Controllor
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

Antonieta Mendoza de López
Vicepresidenta de Advocacy LatAm
amendozalopez@llorenteycuenca.com

ESPAÑA Y PORTUGAL

Luisa García
Socia y CEO
lgarcia@llorenteycuenca.com

Arturo Pinedo
Socio y Chief Client Officer
apinedo@llorenteycuenca.com

Barcelona

María Cura
Socia y Directora General
mcura@llorenteycuenca.com

Óscar Iniesta
Socio y Director Senior
oiniesta@llorenteycuenca.com

Gina Rosell
Socia y Directora Senior
grosell@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 217 22 17

Madrid

Jorge López Zafra
Socio y Director General
jlopez@llorenteycuenca.com

Joan Navarro
Socio y Vicepresidente Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Socio y Director Senior Deporte y Estrategia de Negocio
amoratalla@llorenteycuenca.com

Iván Pino
Socio y Director Senior Crisis y Riesgos
ipino@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Lisboa

Tiago Vidal
Socio y Director General
tvidal@llorenteycuenca.com

Avenida da Liberdade nº225, 5º Esq.
1250-142 Lisboa
Tel. + 351 21 923 97 00



Madrid

Jesús Moradillo
CEO
jesus@apachedigital.io

Luis Manuel Núñez
Director General US
luis@apachedigital.io

David Martín
Director General LATAM
david@apachedigital.io

Arturo Soria 97A, Planta 1
28027 Madrid
Tel. +34 911 37 57 92



Madrid

Marta Aguirrezabal
Socia Fundadora y Directora Ejecutiva
marta.aguirrezabal@chinamadrid.com

Pedro Calderón
Socio Fundador y Director Ejecutivo
pedro.calderon@chinamadrid.com

Rafa Antón
Socio Fundador y Director Creativo y de Estrategia
rafa.anton@chinamadrid.com

Velázquez, 94
28006 Madrid
Tel. +34 913 506 508

ESTADOS UNIDOS

Alejandro Romero
Socio y CEO Américas
aromero@llorenteycuenca.com

Juan Felipe Muñoz
CEO Estados Unidos
fmunoz@llorenteycuenca.com

Erich de la Fuente
Chairman
edelafuente@llorenteycuenca.com

Javier Marín
Director Senior Healthcare Américas
jmarin@llorenteycuenca.com

Miami

Dario Alvarez
Director Ejecutivo
dalvarez@llorenteycuenca.com

600 Brickell Avenue
Suite 2125
Miami, FL 33131
Tel. +1 786 590 1000

Nueva York

Juan Felipe Muñoz
CEO Estados Unidos
fmunoz@llorenteycuenca.com

3 Columbus Circle
9th Floor
New York, NY 10019
United States
Tel. +1 646 805 2000

Washington DC

Francisco Márquez Lara
Director
fmarquez@llorenteycuenca.com

1025 F st NW 9th Floor
Washington DC 20004
United States
Tel. +1 202 295 0178

REGIÓN NORTE

David G. Natal
Socio y Director General Regional
dgonzalez@llorenteycuenca.com

Javier Rosado
Socio y Chief Client Officer Américas
jrosado@llorenteycuenca.com

Ciudad de México

Mauricio Carrandi
Director General
mcarrandi@llorenteycuenca.com

Av. Paseo de la Reforma 412
Piso 14. Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc
CP 06600, Ciudad de México
Tel. +52 55 5257 1084

Javier Marín
Director Senior Healthcare Américas
jmarin@llorenteycuenca.com

Panamá

Manuel Domínguez
Director General
mdominguez@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower
Piso 9, Calle 57
Obarrío - Panamá
Tel. +507 206 5200

Santo Domingo

Iban Campo
Director General
icampo@llorenteycuenca.com

Av. Abraham Lincoln 1069
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Suite 702
Tel. +1 809 6161975

San José

Pablo Duncan - Linch
Socio Director
CLC Comunicación | Afiliada LLYC
pduncan@clcglobal.cr

Del Banco General 350 metros oeste
Trijos Montealegre, Escazú
San José
Tel. +506 228 93240



Ciudad de México

Federico Isuani
Co Founder
federico.isuani@beso.agency

José Beker
Co Founder
jose.beker@beso.agency

Av. Santa Fe 505, Piso 15,
Lomas de Santa Fe
CDMX 01219
Tel. +52 55 4000 8100

REGIÓN ANDINA

María Esteve
Socia y Directora General Regional
mesteve@llorenteycuenca.com

Bogotá

Marcela Arango
Directora General
marango@llorenteycuenca.com

Av. Calle 82 # 9-65 Piso 4
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. +57 1 7438000

Lima

Gonzalo Carranza
Socio y Director General
gcarranza@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro
Tel. +51 1 2229491

Quito

Carlos Llanos
Socio y Director General
cllanos@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre N24-528 y
Cordero - Edificio World Trade
Center - Torre B - piso 11
Tel. +593 2 2565820

REGIÓN SUR

Mariano Vila
Socio y Director General Regional
mvila@llorenteycuenca.com

São Paulo

Thyago Mathias
Director General
tmathias@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, Cj 111
Cerqueira César SP - 01426-001
Tel. +55 11 3060 3390

Río de Janeiro

Thyago Mathias
Director General
tmathias@llorenteycuenca.com

Rua Almirante Barroso, 81
34º andar, CEP 20031-916
Rio de Janeiro
Tel. +55 21 3797 6400

Buenos Aires

María Eugenia Vargas
Directora General
mevargas@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8
C1043AAP
Tel. +54 11 5556 0700

Santiago de Chile

Marcos Sepúlveda
Director General
msepulveda@llorenteycuenca.com

Avda. Pdte. Kennedy 4.700 Piso 5,
Vitacura
Santiago
Tel. +56 22 207 32 00
Tel. +562 2 245 0924



Buenos Aires

Rodrigo Gorosterrazú
Director General Creativo
rodrigo.gorosterrazu@beso.agency

El Salvador 5635, Buenos Aires
CP. 1414 BQE, Argentina

LLORENTE Y CUENCA